

De acuerdo a informaciones EFE/Reuter, publicadas el viernes 21 de febrero de 1997, Iberia y el FIV formalizaron la liquidación de Viasa, en Asamblea secreta (por razones de seguridad). Las partes acordaron el llamado "procedimiento de atraso", que permite llevar a cabo un proceso de liquidación amistoso. Iberia condonó 30 millones de dólares de los 150 que le adeuda Viasa, a fin de equilibrar el balance de la empresa venezolana y evitar legalmente una quiebra hostil. Igualmente las partes decidieron prever, proporcionalmente a su porcentaje, un fondo de 20 millones de dólares, para indemnizar a un total de 1877 trabajadores, de los que 42% son pilotos y azafatas, que recibirán el 85% del dinero previsto para este fin. Mientras se daban las reuniones de la asamblea, los trabajadores manifestaron en diversos puntos de Caracas. (EG, 21-2-1997, Economía, p.8).

A continuación de esta información, se presenta un cuadro cronológico de la agonía de la línea aérea venezolana (EG, 21-2-1997, Economía, p.8, con algunos datos publicados posteriormente en EU, 10-5-1997; p.2-1):

**1991.** En septiembre de 1991, se vende el 45% de las acciones de Viasa a la aerolínea estatal española Iberia, el Provincial compra un 15% y el gobierno venezolano queda con un 40% y repone pérdidas de Viasa.

**1992.** En 1992, el gobierno venezolano desembolsa otros 1700 millones de bolívares a la aerolínea; en tanto que Iberia da a Viasa unos 43.6 millones de dólares entre 1991 y 1992.

**1993.** En 1993, el FIV informa que la reposición de las pérdidas de la compañía alcanza unos 40 millones de dólares, de los cuales 24 le corresponde a Iberia.

**1996.** El 26 de noviembre de 1996, asoma por primera vez la posibilidad de quiebra de la compañía al enfrentar deudas por 100 millones de dólares; al día siguiente, los accionistas deciden en una asamblea pedir a Viasa que ponga en marcha una reestructuración de emergencia. Los balances auditados del 31 de diciembre de 1995, presentados en esa asamblea, registraban una pérdida superior a los 40 millones de dólares. El 19 de diciembre, los trabajadores rechazaron el plan de emergencia presentado por Iberia, el cual suponía una reducción de personal entre el 10 y el 15%. El 23 de diciembre Iberia anuncia que no invertirá una peseta más si los sindicatos no aceptan el plan de reestructuración.

**1997 (Enero).** El 15 de enero de 1997, Iberia se retira de las negociaciones, retira el plan rechazado por los trabajadores y se niega a aportar más dinero a Viasa.

El Ministro de Cordiplan, Teodoro Petkoff, acusa a Iberia de ser un pésimo administrador y de haber llevado a la quiebra a la aerolínea venezolana. El 17 de enero de 1997, los Gobiernos de España y Venezuela agotan la instancia diplomática para solventar crisis de la aerolínea.

El 22 de enero, la policía venezolana detiene por algunas horas a dos ejecutivos españoles que trabajaban en Viasa, lo que complica las negociaciones en curso. El 23 de enero, la Junta directiva de Viasa ordena suspender indefinidamente los vuelos de la aerolínea y fija una asamblea extraordinaria para el 8 de febrero. Por su parte, el embajador de España en Caracas, indica que su gobierno lamentaría el cierre de Viasa. "Iberia mantiene una posición racional".

El 24 de enero, la Junta Directiva Extraordinaria de Viasa acordó suspender las operaciones y vuelos de esta aerolínea. Los empleados venezolanos de la Línea y, en general amplios sectores del país, rechazan el cierre de la aerolínea, que llevó durante 30 años la bandera de Venezuela por el mundo. Cientos de turistas quedan varados en los aeropuertos. Iberia asume algunos pasajeros y otras aerolíneas los restantes. El 28 de enero, Venezuela e Iberia alcanzan un acuerdo en Madrid, dejando la alternativa de salvar a la aerolínea a propuestas presentadas por los empleados de la misma. Un tribunal venezolano ordena adelantar para el 31 de enero la asamblea fijada para el 8 de febrero. El banco francés Paribas, que asesoraba a los trabajadores en la búsqueda de un nuevo socio se retira temporalmente mientras se decide el destino de la aerolínea.

El 30 de enero, el Fiscal venezolano, Iván Darío Badell, estudia las denuncias sobre manejos fraudulentos de Iberia en Viasa, introducidas por los trabajadores. El 31 de enero, el presidente del FIV, Alberto Poletto, propone buscar un nuevo socio para Viasa.

1997 (Febrero). El 6 de febrero de 1997, los trabajadores siguen a la espera de un plan que reflote la línea. Se dice que el FIV tiene lista una propuesta en este sentido. El Procurador General de la República, Jesús Petit Da Costa, pide a los jueces no intervenir en el caso de Viasa. El 7 de febrero, los accionistas de Viasa siguen insistiendo e que la nómina de empleados debe reducirse en 346 personas como parte del plan para salvar la empresa. Al día siguiente, los accionistas suspenden la asamblea extraordinaria por un lapso de 12 días. El gerente del FIV, Mariano Crespo, señala que en tres meses Viasa volverá a volar.

El 12 de febrero, se decide realizar la asamblea el día 20. El 14 de febrero, el gobierno de Venezuela anuncia que no dará más recursos para recapitalizar a la empresa endeudada, cuya acreencia se estima en más de 150 millones de dólares. El gobierno venezolano anuncia la decisión de realizar una liquidación amistosa de Viasa. Teodoro Petkoff informó que Viasa era irrecuperable. Oído lo cual, los trabajadores acuden al Presidente, Rafael Caldera, presentando un plan alternativo para salvar la compañía, con nuevos socios y respaldo del Estado.

El 19 de febrero el gobierno venezolano ordena al FIV que aporte 12 millones de dólares en un fideicomiso para el pago de pasivos laborales a los 2.250 empleados de Viasa. Nueve de esos millones correrán por cuenta de Iberia y 3 deberán ser asumidos por el Banco Provincial. En ese mismo día una comisión del Senado solicita al FIV que suspenda la liquidación amistosa de Viasa y anuncia que elevará a la Cámara alta la solicitud de una investigación sobre el manejo de la compañía que provocó su

quiebra. Entre tanto, los trabajadores de Viasa realizaron una vigilia frente a la sede pidiendo la anulación del cierre de la aerolínea. (EG, 21-2-1997, Economía, p.8). El 21 de febrero de 1997, la Asamblea de Accionistas de Viasa acordó por unanimidad liquidar Viasa. (EU, 10-5-1997, pp. 2-1).

Datos relevantes sobre la línea Viasa fueron publicados en El Universal del 16 de febrero de 1997. La empresa contaría con cerca de 2.500 trabajadores, sin tener en cuenta los que trabajan en servicios conexos que pueden ser afectados. La flota se compone de 5 DC 10/30 y 7 Boeing 727. La distribución accionaria es de 45% Iberia, 15% el Grupo Provincial, y 40% el Estado venezolano. Otros datos se ofrecen en siguiente cuadro: (EU, 16-2-1997, p.2-1, Luis Manual Escalante).

Años	Pasajero transportados	Factor de ocupación (%)
1991	636.666	56.91%
1992	767.546	53.60
1993	828.542	56.10
1994	913.620	60.03
1995	975.331	66.40
1996	937.000	65.00

Información adicional, sobre el personal y sus posibles reducciones a propuesta de Iberia, fue publicada en El Nacional, del 16 de febrero de 1997, incluyendo la propuesta de una menor reducción planteada por los gremios de la empresa (EN, 16-2-1997, p.E-1. Adriana Cortés):

Gremios	Nº Actual	Reducción de Iberia	Reducción de Gremio	Nº Aviones
Pilotos	280	96	41	12
Azafatas	512	140	76	
Pers.Tierra	1.457	400	30	
Total	2.249	636	147	

En el reportaje de la periodista Adriana Cortés publicado en El Nacional el 22 de febrero de 1997, se señala que el fracaso del proyecto Viasa ocasionó a Iberia pérdidas por 250 millones. Javier Alvarez, director de planificación de Iberia, dijo que a pesar de este fracaso, la empresa puede retomar su interés por participar de nuevo en una aerolínea venezolana. Al preguntarle sobre la inquietud de los trabajadores de que la liquidación amigable sea un mecanismo para eliminar contrataciones colectivas, limpiar pasivos y reabrir la aerolínea operada por Iberia, Alvarez declaró de plano la afirmación, diciendo que nunca existió tal plan, que siempre tuvieron la intención de reflotar la aerolínea, pero que el Gobierno venezolano se negó a aportar capital. Por su parte, el nuevo administrador de Viasa, Alexis Garrido, nombrado por el FIV, aseguró que las prestaciones laborales se pagarán sencillas pero no de acuerdo al salario del último mes (cuando Viasa paralizó actividades), sino promedio, de manera que incluya los viáticos, bonos y demás ingresos laborales. El domingo 23 se cumplirá un mes de suspensión de vuelos de la aerolínea. (EN, 22-2-1997, p.E-1).

Durante su intervención en la asamblea de accionistas de Viasa, cuando se oficializó la decisión de liquidar a la aerolínea bandera, el hasta entonces presidente de la empresa, José Campíns, enumeró diversas causas por las cuales, a su juicio, la situación financiera negativa se agravó (EN, 22-2-1997, p.E-1):

1) devaluación de la moneda de 270 bolívares a 474 por dólar, duplicando la pérdida cambiaría; 2) lo que ocasionó que el valor de los pasajes en bolívares se incrementaran, bajando en consecuencia la venta de los mismos en Venezuela; 3) las líneas aéreas competidoras redujeron sus tarifas a fin de captar más pasajeros, lo que obligó a Viasa a rebajar sus pasajes, disminuyendo así substancialmente los ingresos de la sociedad; 4) el gremio de mecánicos, presionando para lograr nuevas y mejores condiciones en su contratación colectiva, ocasionó un retardo en las operaciones que culminaron con la cancelación de 427 vuelos y retrasaron más de 300. Esto arrojó resultados de 10 millones de dólares en gastos extraordinarios (hoteles y alimentación) y más de 3 millones de dólares por pagos a otras empresas aéreas; 5) como consecuencia de esto, la puntualidad de la empresa bajó de 72% a 45%, con el consecuente abandono por parte de pasajeros; 6) durante este mismo año, el combustible en Venezuela aumentó de \$0,78 a \$0,98, por galón, ocasionando gastos extraordinarios de 6 millones de dólares, ya que el 52% del combustible consumido por Viasa se adquiere en el país, a precios superiores que en otros países. (EN, 22-2-1997, p.E-1).

Se estima que las rutas actuales, de las 26 que llegó a contar Viasa, valen 50 millones de dólares. Los trabajadores de esta línea aérea consideran que sobre esta base podría abrirse la nueva compañía en la que el Estado no tendría participación accionaria alguna. (EU, 26-2-1997, p.1-1).

El 27 de febrero de 1997, los trabajadores de Viasa marcharon en La Guaira y los universitarios se unieron a su propuesta, reclamando que Viasa vuelva a volar. (EG, 27-2-1997, p.10).

En un reportaje de la periodista Adriana Cortés, publicado el domingo 9 de marzo de 1997, se señala que en la muerte de Viasa todos fueron culpables, el FIV, Iberia, y los sindicatos, con una interrogante final: ¿Es el Estado el gran responsables? El estado de Viasa al momento del cierre reflejaba, en deudas acumuladas, 120 millones de dólares con Iberia, 50 millones de dólares con proveedores y 8 millones de dólares con el Banco Provincial. (EN, 9-3-1997, p.E-1).

#### Pago de prestaciones

En la prensa del 10 de mayo de 1997, se anunció finalmente el comienzo del pago de prestaciones a los trabajadores de Viasa, haciendo uso de los 20 millones de dólares consignados en fideicomiso por el Fondo de Inversiones de Venezuela, Iberia y el Banco Provincial, quienes eran socios de esta aerolínea, al momento de acordar la moratoria del 20 de febrero de este mismo año. Se busca una liquidación amistosa de los pasivos laborales a cancelar. De estos 20 millones, el Consejo de Ministros de Venezuela aprobó el aporte de 8 millones, el Gabinete de Aznar había aprobado y depositado, como un mes atrás, 12 millones en un fideicomiso del Banco Industrial de Venezuela. (EU, 10-5-1997; p.2-1, Mariela León).

El juez tercero mercantil, Carlos García Parra, informó que el pago a partir del 9 de mayo de 1997 se había comenzado el pago de liquidaciones sencillas a los 2.250

trabajadores de Viasa; pero que, a diferencia del caso de quiebra de la Línea Aeropostal Venezolana, en la cual se obligó a los trabajadores a firmar un documento en el que renunciaban a sus conquistas contractuales, en el caso de Viasa esta situación no se repetirá. Cada trabajador podrá recibir su cheque, acusar recibo de inconformidad por el pago emitido por el tribunal de la causa e intentar una demanda por esa liquidación. (EU, 10-5-1997; p.2-1, Mariela León).

#### LOS MEDICOS REGRESAN A SUS LABORES

El martes 18 de marzo de 1997, se anuncia en la prensa de la capital, que los médicos regresarán a sus labores entre el miércoles y el jueves, declarando el conflicto, mantenido por más de tres meses, "en receso". La paz entre la FMV y el Ejecutivo se firmará el jueves; pero será en la próxima semana cuando lo 27.000 galenos que trabajan en la Administración Pública cobren el incremento salarial de 234%. No obstante, Fernando Bianco, presidente de la FMV advirtió que si el Gobierno no equipa a los Hospitales y Ambulatorios, el gremio volverá a la Hora Cero. (EN, 18-3-1997, p. D-2).

#### LA TRIPARTITA LLEGA A UN ACUERDO

##### La tripartita avanza

El 1º de marzo de 1997, el presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, aseguró que el organismo empresarial no se retirará de la tripartita (EG, 1-3-1997, Economía, 2). El 3 de marzo, Fedecámaras anunció una reunión para estudiar la propuesta que presentará en la próxima reunión de la Comisión tripartita, con una escala de valores salariales comprendida entre 50 mil y 80 mil bolívares, incluyendo los montos por concepto de bonos. (EG, 3-3-1997, Economía, p.4).

El miércoles, 12 de marzo de 1997, la Comisión Tripartita se declaró en emergencia hasta el sábado. Los miembros de la misma acordaron evaluar y definir un mecanismo de concertación en torno a las diferentes propuestas ya existentes en la mesa de negociaciones. Se propuso la fijación de un cronograma de actividad intensiva para la resolución definitiva del problema de las prestaciones sociales y del ajuste del salario mínimo. (EG, 12-3-1997, p.1 y Economía 8).

El 16 de marzo de 1997, Fedecámaras y la CTV anunciaron la firma de un acuerdo salarial, sin retroactividad sobre las prestaciones, y cuyo tope establecerá el Ejecutivo, pero que estará comprendido entre los 62.000 y los 90.000 bs. En el acuerdo se propone la creación de una comisión Tripartita nacional para instrumentar la revisión anual del salario mínimo, de acuerdo a parámetros del BCV, la OCEI y los índices de productividad. Ante lo cual, los gremios del país (médicos, odontólogos, educadores, etc.) se mantienen a la expectativa en espera de las palabras del Presidente. (EG, 17-3-1997, pp.1 y 2).

##### Solemne celebración del Acuerdo definitivo de la tripartita

El 17 de marzo de 1997, en un acto histórico, celebrado en Miraflores, ante representantes de los sectores laboral, empresarial y del gobierno, se firmó públicamente el Acuerdo alcanzado por la tripartita sobre la reforma del régimen de

prestaciones, que ha sido considerado durante años como una piedra de tranca para la modernización y flexibilización del mercado laboral, y el nuevo esquema de seguridad social del país. El acto fue presidido por el Dr. Rafael Caldera. Y en el mismo estuvieron presentes: por parte del Gobierno, los Ministros de Cordiplan, Industria y Comercio, Hacienda y Trabajo; por parte de los trabajadores, los presidentes y secretarios generales de la CTV, CODESA y CGT; por parte de los empresarios, los directivos de Fedecámaras, el Consejo Nacional de Comercio y Servicios (Consecomercio), la Confederación Venezolana de Industrias (Conindustria), de la Federación de Agricultores (Fedeagro) y de la Federación de Artesanos, pequeños y medianos Industriales de Venezuela (Fedeindustria). Con asistencia de público invitado y la presencia de los medios de comunicación social, el Presidente de la República informó al país sobre el histórico acuerdo alcanzado por los miembros de la Tripartita. (EU, 18-3-1997, p.2-4. Se publica el texto completo del Acuerdo).

Solo falta la aprobación del Congreso, que se espera sea llevada a cabo en la mayor brevedad posible. (EU, 18-3-1997, p.2-4.). No obstante se considera difícil que el Congreso apruebe el acuerdo tripartito en un lapso de 15 días. (EN, 19-3-1997, p. D-2).

Los trabajadores no recibirán de una vez el monto completo que han acumulado como prestaciones. Deberán esperar 5 años para recibir las prestaciones completas, ya que serán cancelados en tres partes, una de ellas en bonos de deuda pública negociables a corto plazo (para el sector público). (EU, 18-3-1997, p.2-1.Cuadro)

El acuerdo de la Comisión Tripartita, refrendado por el Presidente Caldera contempla un tratamiento distinto para la cancelación de la primera porción de las prestaciones sociales, para empleados públicos y quienes trabajan en el sector privado. 1) Durante los primeros 45 días, cerca de un millón de funcionarios públicos recibirán en efectivo, hasta 25.000 bolívares; en los siguientes 45 días, hasta 25.000 bolívares más; luego se entregarán títulos garantizados y negociables a corto plazo en el mercado de valores hasta 100.000 bolívares. 2) Se cancelará hasta la cantidad de 150.000 bolívares en el primer año de la vigencia de la reforma. Para el pago total del 25% de las prestaciones sociales más la compensación de transferencia se convendrá con Cordiplan un cronograma flexible, para la cancelación de las prestaciones en efectivo

Ante rumores de posibles despidos masivos, el Gobierno promulgó el 19 de marzo de 1997, un Decreto de inamovilidad laboral, para los próximos 45 días. La CTV expresó de inmediato su satisfacción, mientras los empresarios se mostraban en desacuerdo con la medida. (EU, 20-3-1997, p.2-1)

Según las informaciones de prensa, los patronos tendrán 12 meses para salarizar los bonos, el pago de días feriados aumentará 253%, etc. (EN, 20-3-1997, p.E-1).

Dirigentes de la CUTV y de la CGT ratificaron ante la periodista de El Nacional, Rosita Regalado, el 21 de marzo de 1997, su rechazo a los acuerdos de la tripartita por considerar que lesionan los intereses de los trabajadores, y anunciaron actos para demostrar a la fuerza laboral nacional cómo se afectan con estas decisiones, ya que elimina el recálculo de las prestaciones, flexibiliza la estabilidad en el trabajo, condona la deuda de empleadores privados y gubernamentales con sus trabajadores, golpea la antigüedad, la eficiencia, el mérito y la responsabilidad. (EN, 21-3-1997, p. E-11).

#### Algunas observaciones sobre el Acuerdo

Luis Vicente León, economista director de Datanálisis, considera muy bueno el acuerdo logrado por la Tripartita; pero advierte que el gran vacío se concentra ahora en el sector informal de la economía, personas que laboran bajo la figura del destajo, free-lance, por contrato y otras modalidades inventadas por los patronos para reducir sus pasivos. (EN, 18-3-1997, p.E-1. Omaira Sayago).

El periodista José Enrique Arrijoja, presenta un escenario preparado por El Nacional sobre una liquidación de acuerdo a los parámetros planteados en el documento recientemente aprobado. Si un trabajador gana hoy en día 400.000 Bs. mensuales, con una antigüedad de 20 años, tendrá derecho a una liquidación sencilla de 7.999.8000 Bs., a la cual se le sumará el bono de transferencia, que en este caso será de tan solo 1.400.000 Bs. En pocas palabras, para los efectos del pago compensatorio, el empleado tiene solo una compensación parcial. En los 90 días siguientes a la entrada en vigencia el día de ayer, la empresa deberá cancelar 1.174.975 Bs. y una cantidad similar a los 90 días siguientes. El 75% restante contará con iguales condiciones de paga que las aplicadas a los empleados con ingresos menores a 200.000 Bs. mensuales. No obstante, el Acuerdo deja abierta una segunda ventana de inquietudes, al sentenciar que todas las bonificaciones distintas al bono de subsidio (Decreto 617) y al Bono de Transporte y Comida (Decreto 1.240), deberán convertirse en salario en un plazo no mayor de 12 meses. Los analistas laborales centran su preocupación por la situación en que quedarán los bonos al estilo Cesta Ticket o los aportes a fondos de ahorro, cajas de ahorro, etc., que han venido siendo aplicados no solo para elevar los ingresos de los trabajadores, sino para reducir la base impositiva. (EN, 18-3-1997, p.E-1. José Enrique Arrijoja).

#### El nuevo régimen será obligatorio para todos los trabajadores

La prensa destacó por varias semanas el papel predominante de Teodoro Petkoff, como Ministro de Cordiplan, a lo largo de todo el proceso de discusión llevado a cabo en el seno de la tripartita. El lunes 24 de marzo de 1997, el periodista de El Universal, Pedro García Otero, publicó su entrevista con el polémico Ministro, anunciándola en los siguientes términos. "Según Teodoro Petkoff, la tripartita fue un ejemplo de tolerancia y moderación y el acuerdo se logró porque todos entendieron que convenía a la Nación. El principal actor del convenio logrado la semana pasada anunció que el trabajo de la tripartita continuará con las reformas a la ley del IVSS y a la Ley del Fondo de Prestaciones Sociales. Si el Congreso desea dar una Ley Habilitante a Rafael Caldera, el Gobierno la aceptará. Petkoff tiene la conciencia tranquila, pero reconoce que ahora viene lo duro". El periodista pone en boca de Petkoff, las siguientes declaraciones textuales: "Yo siempre quise decir como el Quijote: "Si no logró grandes cosas, al menos murió por intentarlas". Y el acuerdo de la tripartita satisface mi posición de viejo luchador social, se que ayudará a los pobres del país". "Yo critiqué a la CTV, pero ahora es mucho más honesta que antes". "en la práctica la opcionalidad (de adscribirse o no al nuevo régimen) representaba una ficción, porque si el trabajador optaba por el régimen viejo, lo iban a despedir. Por eso el nuevo sistema es obligatorio y universal para todos los sectores". Con respecto al rumor de que dejaba el gobierno; Petkoff respondió: "Ni

estoy cansado ni me voy del gobierno. Cómo me voy a ir ahora cuando están comenzando a suceder las cosas por las cuales luché".<sup>2</sup> (EU, 24-3-1997, p.2-1).

Entre los sectores más críticos el acuerdo, cabe destacar a la Causa R (sector del medinismo), que por voz de Aristóbulo Istúriz, lo rechazaron, anunciando su oposición tanto en el Congreso como en la calle. Entre otras críticas, Aristóbulo señaló la falta de representatividad de Fedecámaras y de la CTV. (EN, 25-3-1997, p.D-1).

A finales del mes de marzo, algunos sectores del país consideraban que los acuerdos tripartitos se hallaban en el ojo del huracán. William Franco, presidente de Codesa, manifestó su satisfacción por haber participado en el diálogo del acuerdo porque el mismo se ajustaba a un nuevo paradigma. Al dar estas informaciones, nos dice el periodista Luis Manuel Escalante, William Franco, cristiano por convicción y luchador social... recordó que estábamos en la pascua de resurrección y no titubeó en señalar que "este día nos enseña, que pese a los dolores, las intrigas y las oposiciones, Cristo revivió, resucitó para enseñarnos la palabra amor. Dios quiera que este esfuerzo de la tripartita nos lleve a sentar las bases de una sociedad más justa, donde halla mayor equidad en la distribución de los beneficios y prevalezca el amor a la justicia". (EU, 31-3-1997, p.1-2).

#### La "Quema del Judas"

Durante la tradicional tema del Judas, en la Plaza Diego Ibarra, ardieron, juntos y amarrados, los Ministros Teodoro Petkoff, Matos Azócar, Antonio Luis Cárdenas y el propio Presidente. Los de Viasa quemaron a Alberto Poletto y al presidente de Iberia. (EU, 31-3-1997, pp.1-1 y 4-1).

De acuerdo a los titulares de prensa, era de esperar que la nueva legislación se promulgase para el 1º de mayo, día del trabajador. (EN, 2-4-1997, p.E-12). En todo caso, los abogados laboristas han anticipado en la prensa que habrá muchas demandas. Fabián Chacón, hablando a nombre de unos 100 abogados laborales, que han constituido recientemente, la Asociación Labor, declaró a los periodistas que la reforma propuesta en el Acuerdo, sería susceptible de una demanda de nulidad por violar el principio de constitucionalidad del auxilio de cesantía. El abogado sostiene que sería imprescindible una reforma constitucional previa, ya que el auxilio de cesantía es diferente al de antigüedad y tiene categoría constitucional desde 1947. La LOT, sancionada en 1990, no derogó el principio constitucional. (EU, 7-4-1997, p.1-2).

El Consejo Nacional de Fedecámaras, según declaraciones a la periodista Rosita Regalado, aprobó el conjunto de reformas de la LOT, elaborado por la Comisión Tripartita para dar celeridad al establecimiento de un nuevo sistema de seguridad social integral, preparando el terreno para entregar el martes 8 de abril al Congreso este proyecto de reforma. Al mismo tiempo, se informa en la prensa que la

---

<sup>2</sup> No piensa en forma tan optimista el famoso columnista de El Nacional, Kotepa Delgado, quien el 23 de marzo de 1997, publicó una fuerte crítica al acuerdo alcanzado por la tripartita, de la que no libra a Teodoro Petkoff, bajo el título "Tripartieron por el eje las prestaciones (una maniobra repugnante)". (EN, 23-3-1997, p. A-5)



comisión tripartita había alcanzado pleno consenso en que la indemnización doble por despidos injustificados se mantenga por 2 años y medio. (EN, 8-4-1997, p.E-2).

El Director General Sectorial de Economía Laboral de Cordiplan, León Arismendi aseguró a la periodista Yolanda Ojeda Reyes que el acuerdo de la Comisión Tripartita no había adoptado el recetario neoliberal y que preservaba el principio de solidaridad, asumiendo los desafíos del futuro en materia de seguridad social y laboral. La reforma laboral, explica, pone énfasis en los acuerdos colectivos, "la tesis neoliberal aconseja prescindir de las organizaciones sindicales y dejar todo a las relaciones individuales. Mientras el Acuerdo más bien tiende a favorecer la discusión colectiva". (EN, 14-4-1997, p.E-12).

#### Fortalezas o debilidades del Acuerdo

**Fortalezas:** El gobierno se anota un triunfo al lograr el cambio de régimen (La ganancia política se verá en el futuro); Se unen tres sectores antagónicos. Dejaría la puerta abierta para otros acuerdos.; se crean expectativas sobre la reactivación del aparato productivo y de una mejora salarial de los trabajadores; se acepta la reforma de la Ley del Trabajo y sobre todo la eliminación de la retroactividad; Se establecen reglas más claras para las inversiones extranjeras en el país; Creó la matriz de opinión sobre la necesidad de un nuevo sistema de prestaciones sin que se presentaran fuertes protestas; la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la santificó. (EN, 21-4-1997, p.D-5).

**Debilidades:** Se dejó un espacio muy largo para la discusión; La falta de comprensión y de información de los acuerdos hace difícil que se venza la resistencia del cambio; hay dudas sobre la implantación del nuevo régimen. No se sabe con certeza de dónde saldrán los recursos para acometer los cambios en el sector público; No hay nada sobre la seguridad social; No es una ley "blindada". Deja muchas cosas a la libre interpretación; El cambio de estrategia del gobierno al decretar el bono puente cambia uno de los puntos del acuerdo, ya que al salarizarse los bonos estos últimos también entran en la contabilidad. (EN, 21-4-1997, p.D-5).

En todo caso, las preguntas que encuentran eco en la prensa desde que la comisión tripartita llegó a un acuerdo, se expresan muy bien en estos titulares: "¿Cómo quedamos todos con el nuevo régimen de prestaciones?", "Y... ¿Cómo quedo yo ahí?", "¡A sacar cuentas!". (EN, 21-4-1997, pp.D-4 y D-5).

Lo cierto es que el propio gobierno, estudia cuatro fórmulas para cancelar pasivos laborales, ya que significan un costo muy oneroso para el Estado. Estas opciones son: 1) entrega de acciones de las empresas públicas (la vía es la emisión de títulos a largo plazo); 2) utilización de los recursos del superávit, estimado en 2,03 puntos del PIB (1997 al 2006); 3) un refinanciamiento para el Estado con motivo de la cancelación de las prestaciones en 5 años y 4) a través de la Ley del Fondo de Rescate de la Deuda, para lo cual se debe incluir los pasivos laborales en el articulado referente a la deuda. (EN, 23-4-1997, p.D-4).

#### El presidente de la CTV, defiende el acuerdo

El presidente de la CTV, Federico Ramírez León, sostuvo ante los periodistas que él no consideraba haber entregado las prestaciones sino haberlas salvado, ya que los empresarios querían mantener el actual régimen de prestaciones porque con los

bonos hallaron una manera de quemar el ahorro de los trabajadores. Más bien reconoce que fue un error el haber frenado por ocho años la reforma laboral. Además subrayó que por primera vez en la historia del sindicalismo continental se ha logrado un acuerdo dentro de la figura del tripartismo. (EU, 4-5-1997, p.2-1).

#### LA HUELGA DE LA CANTV

Los trabajadores se mantienen firmes

El 5 de marzo de 1997, aunque los representantes de la CANTV anunciaban una búsqueda de conciliación, el presidente de FETRATEL, en representación de los trabajadores de esta empresa afirmaban que "la huelga va". La orden de la Federación a los compañeros era la de mantenerse firmes en su posición, en tanto se agotaban las posibilidades de la vía Ministerial. La propuesta presentada por el sindicato exige un aumento del salario por el orden del 23% para 1997 y de 20% para el año 1998, además de un subsidio familiar por el orden de los 18.000 bolívares, más una cantidad de incremento en las cláusulas no salariales y un incremento de 8% por evaluación. (EU, 5-3-1997, p.1-12).

El 13 de marzo de 1997, se anunció en la prensa el inicio de una huelga indefinida convocada por los sindicatos de la CANTV con apoyo solidario de la CTV. Los dirigentes sindicales señalan que si la empresa no accede a las exigencias de los trabajadores, se radicalizarán las acciones emprendidas hasta llegar a la suspensión del servicio de telecomunicaciones en el país. La empresa, que ha llevado a cabo más de 400 despidos se encuentra en negociación del Convenio Colectivo y su oferta salarial comprende un 23% para 1997 y un 20% para 1998, cuando los trabajadores exigen un 140% de aumento. Además la empresa propone la eliminación de 7 cláusulas del contrato colectivo, entre las cuales se hallan la jubilación, la estabilidad laboral, los días feriados, etc., según el portavoz de los trabajadores Alfredo Ramos. (EG, 13-3-1997, p.13).

Ese mismo día, 13 de marzo de 1997, en un informe publicado por la periodista Luisa Amelia Maracara de El Universal, se señalaba que la CANTV se debatía entre huelga y bajas tarifas; pero que por lo que se refiere a la huelga, la compañía había asegurado a través de una nota de prensa que no se interrumpiría la prestación de servicios. (EU, 13-3-1997, p.1-2).

El 9 de abril de 1997, se instaló una Junta de Arbitraje, presidida por Napoleón Goizueta, para solucionar el conflicto de la CANTV, que fue juramentada por el Viceministro del Trabajo, César Carvallo. Esta junta deberá dictar el laudo arbitral, en un plazo de 30 días solo prorrogable otros 30. El próximo martes, recibirá a los representantes de los trabajadores y las empresas para escuchar sus versiones. El laudo arbitral que dicte esta junta determinará los términos de la convención colectiva para los trabajadores de la CANTV. Por otra parte, los representantes de FETRATEL denunciaron formalmente, ante la Ministra del Trabajo, Bernardoni de Govea, el incumplimiento por parte de la CANTV del Decreto presidencial que llamó a la reanudación de faenas, a partir del pasado viernes 24 de abril.

---

## TABULADOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En base al acuerdo suscrito entre la OCEPRE con la CTV y Fedeunep, el nuevo tabulador de sueldos y salarios para los trabajadores de la Administración Pública Central contempla 26 rangos o categorías de 15 pasos, con ingresos que van desde los 71.299 hasta los 264.738 bs. mensuales. Se trata de dos escalas, una para el personal administrativo, desde el grado 1 (con un mínimo de 71.299 bs.) al 14 (con un máximo de 137.811 bs.); y otra, para el personal técnico y profesional, del grado 15 (con un mínimo de 106.300 bs.) al 26 (con un máximo de 264.738 bs.). En bolívares mensuales. (EG, 12-3-1997, p.4).

## CONFLICTO UNIVERSITARIO

Para el 4 de marzo de 1997, mientras el Ministerio de Educación firmaba el V Contrato Colectivo con las Federaciones Sindicales de Maestros, las Universidades llevaban ya 47 días en paro. (EN, 4-3-1997, p.C-2). Después de muchos años, por primera vez el magisterio firmó un contrato colectivo sin necesidad de ejercer presiones como las huelgas, las movilizaciones, o de llegar, como en otras oportunidades, a la tomas del Congreso o de Iglesias. El nuevo convenio ostenta una característica muy especial y es que tiene la figura de tracto sucesivo, pues se trata de un contrato discutido en dos etapas, con una primera parte en vigencia desde el 1º de mayo del año pasado, la segunda parte esté vigente desde el 1º de enero hasta el año 1998. También se puede decir que por primera vez los diferentes sindicatos existentes dentro del magisterio se pusieron de acuerdo para aprobar, junto con la base magisterial las cláusulas que se iban firmando. El magisterio venezolano firmó el primer acta convenio del sector público nacional en el año 1969, logrando un aumento global de 500 bolívares, distribuidos así: 300 bolívares para 1969 y 1970, 100 bolívares para 1971 y 100 bolívares para 1972. (EU, 9-3-1997, p.1-2).

Para algunos, este conflicto universitario continuaba todavía "a oscuras". El ministro de Educación, A. Cárdenas, acusó recibo de una propuesta presentada por la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, AVERU. (EG, 4-3-1997, p.10)

El 11 de marzo de 1997, José Rafael Casal, presidente de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, Fapuv, aseguró en la prensa que el conflicto universitario se resolvería en 24 horas. En su opinión, "cada día que pasa se hace más difícil la recuperación del tiempo transcurrido"... y añadió "responsabilizamos al ejecutivo porque tiene los recursos pero no los entrega a las Universidades. (EG, 11-3-1997, p.12).

En esta misma fecha, el Ministro de Educación publicó un comunicado en la prensa mediante el cual se hacía un llamado a restablecer las clases, indicando que solo los Consejos Universitarios tienen atribución legal para suspenderlas. "Cualquier otro organismo o persona que lo haga", se dice en el comunicado "vulnera la autonomía universitaria. Las clases fueron suspendidas por la decisión de un reducido número de profesores sin consultar a la comunidad universitaria. Un representante gremial llegó al extremo de exigir, so pena de retirarse, que se excluyera a los rectores de las conversaciones para solucionar el conflicto. El Ministro de Educación aceptó discutir el aumento de los sueldo en un 55% tal y

como fue propuesto por los rectores. Pero luego, sorpresivamente, estos dieron marcha atrás ante la presión de los dirigentes de la huelga. El presupuesto otorgado por el gobierno a las Universidades es el 100% de lo aprobado por el CNU; 43% del presupuesto de educación; y alrededor de 10% del presupuesto de la Nación". El documento aborda 3 puntos; aspectos legales, oferta del ejecutivo en materia salarial y un nuevo trato. y está firmado el 10 de marzo de 1997, por Antonio Luis Cárdenas Colmener, Ministro de Educación. (EG, 11-3-1997, Publicidad p.5).

Al día siguiente, el rector de la UCV, Trino Alcides Díaz, declaró en la prensa que el Ministro Cárdenas debe asumir su parte en el conflicto universitario y no trasladar el problema a los rectores de las universidades ni crear enfrentamientos entre éstas y los gremios universitarios. Recalcó además que la AVERU había acordado presentar al Ministro un análisis de 6 escenarios salariales, recomendando el estudio de 3 de ellos, cuyo impacto de ajustes se movía entre un 55%, un 62% y un 76%. Al recibir la respuesta del ministro aceptando el escenario de 55%, los rectores nos negamos a aprobar esta alternativa, pues se violaría el artículo 13 de las normas de homologación, las cuales establecen que es imprescindible consultar con los gremios cualquier propuesta de ajuste salarial. (EG, 16-3-1997, p.16. Estos escenarios habían sido tratados con más detalle en EU, 5-3-1997, p.1-12).

El martes 1º de abril de 1997, la prensa informa que varios grupos de profesores, estudiantes y empleados universitarios, llevan en huelga de hambre 25 días, y varios de ellos, en diversas Universidades del país, se hallan bajo observación médica. Los dirigentes del Comando Intergremial Universitario, consideran que el Gobierno no ha mostrado preocupación ante estos hechos. (EU, 1-4-1997, p.1-15).

La prensa del sábado 5 de abril de 1997 anunció que el CNU había aprobado aumento de sueldos para los profesores de un 65%, por lo que entre el jueves y el viernes se esperaba la reiniciación de las clases. De acuerdo a las declaraciones del Ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, de ese 65%, el gobierno solo garantizaba el incremento de 55% y el CNU debería solicitar y justificar un crédito adicional por el 10% restante. (EN, 5-4-1997, p.C-2).

El martes 8 de abril de 1997, la prensa capitalina anunciaba el regreso a las aulas de la educación superior. La Fapuv levantaría la huelga después de 74 días sin clases. Y el miércoles los 15 profesores huelguistas culminarían el ayuno que progresivamente mantuvieron. Según la periodista Yelitza Linares, "el conflicto se caracterizó por la poca representación del profesorado, la apatía del grueso del alumnado y la indiferencia del Gobierno". Los aumentos de sueldos para los profesores universitarios variarían ahora entre 66,82% y 73,84%, dependiendo de la categoría del escalafón. (EN, 8-4-1997, C-2. Se presenta Escalafón con dedicaciones)

### CONFLICTO MEDICO

El jueves 26 de febrero de 1997, se recrudeció la crisis asistencial, con un paro parcial en los hospitales del área metropolitana, por incumplimiento de pago de compromisos contractuales como los 500 millones de bolívares por Fideicomiso que se le adeudan entre 1989-93 a mil trabajadores del Hospital Vargas. En la Gobernación del Distrito Federal se sospecha que en el trasfondo de la nueva crisis hay manejos politiqueros. (EG, 27-2-1997, p.10).

### ONGs y Derechos Humanos

El desarrollo de las Organizaciones No Gubernamentales en Venezuela no solo es hoy día notable, sino que muchas de ellas han entrado en la lucha por los Derechos Humanos. De entre ellas, Cecodap, Comisión de Justicia y Paz de Petare, Secorve, Cofavic, Fedefam, Provea, Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Vicaría Episcopal de los Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas y el Voluntariado Penitenciario de la UCAB presentaron 165 propuestas englobadas en lo que dieron en llamar la "Agenda por la Vida", cuyo propósito es el de contribuir con el fortalecimiento del Estado de Derecho en Venezuela. (EG, 27-2-1997, p.12).

### CARLOS NAVARRO S.G. DE LA CTV APOYA A E.FERNANDEZ

Carlos Navarro, Secretario General Sindical de Copei y Secretario General de la CTV, anunció en la prensa el 24 de febrero de 1997, que en su condición de dirigente partidista, y juntamente con los trabajadores copeyanos, apoyaba las aspiraciones de Eduardo Fernández con miras a una nueva nominación presidencial para las elecciones de 1998. Navarro dijo ser vocero de cinco mil dirigentes gremiales y sociales, así como de 52 sectores profesionales del partido, cuyos delegados aprobaron esta decisión en una reunión celebrada el viernes 21 de febrero. El respetado dirigente laboral Dagoberto González sería el jefe del comando de "los trabajadores social cristianos con Eduardo". Al delinear los fundamentos de esta decisión sindical, Navarro destacó la necesidad de reencontrar el camino ideológico de la Democracia Cristiana para rescatar lo que llamó "nuestra cédula de identidad", y para recomponer a todo el partido, lo cual se puede lograr con Eduardo Fernández. "Es un hombre de formación, reconocido nacional e internacionalmente por su compromiso con la idea democrático-cristiana, es un político de valores que ha establecido en su campo de trabajo un foro permanente de análisis y discusión de los problemas de Venezuela. Hoy más maduro, con mayor información y conocimiento, después de reconocer errores del pasado y al mismo tiempo de reafirmar su compromiso con el país, tiene una nueva visión de Venezuela, un sueño por construir sobre la base de su capacidad". (EN 24-2-1997, p.D-2).

### SITUACION SALARIAL DEL INGENIERO

De acuerdo a las declaraciones del Presidente del Colegio de Ingenieros de la zona metropolitana, Frank Paredes, en declaraciones a Miroslaba Suárez, los ingenieros siempre han marcado pauta en el mercado laboral, ya que son los profesionales más solicitados y por mayor número de empresas. No obstante, los ingenieros más afectados por la cesantía son los agrónomos, los forestales y los civiles, a pesar de que estos últimos son muy buscados por las empresas constructoras. Todo ello explica la presencia de estas carreras en las universidades del país. Existen cinco categorías para ubicar a los ingenieros: los de clase A, que son los empresarios; los de clase B, que están ubicados en las empresas petroleras y son los mejor pagados; los de clase C, que están en las empresas privadas; los de clase D, que son los

reclutados por el sector público; y finalmente, los de clase E, que son los que trabajan en áreas que nada tienen que ver con su profesión. Paredes considera que hay un 50% de graduados que se encuentra en este último renglón, en lo que se podría llamar un empleo disfrazado. En muchos casos, la carrera está mal pagada. Los recién graduados que trabajan en el sector público perciben sueldos de 70 mil bolívares y los del interior de 50 mil bolívares. Es ilustrativo el caso de un ingeniero, con casi 18 años de graduado, que trabajó en el Ministerio del Ambiente y percibe 120 mil bolívares. Paradójicamente, con la apertura petrolera se va a requerir de 12 mil petroleros del área geoquímica, geológica y geotécnica, que no los hay en el país y habrá que traerlos del exterior. Finalmente, "estamos ganando casi 200 dólares mientras que hasta el año 83 percibíamos mil dólares, es por ello que tenemos que reivindicar nuestra profesión la majestad de nuestro colegio y la dignidad de nuestros ingenieros. Recientemente el gremio introdujo ante el Ministerio del Trabajo un pliego de peticiones para mejoras salariales. Estamos conscientes del poder que tenemos, antes no tuvimos la necesidad de luchar por nuestros derechos gracias al status social que teníamos, pero ahora nuestro nivel de vida ha bajado considerablemente. Es por ello que ahora sabemos que podemos paralizar el país: la empresa petrolera, el Metro de Caracas, podemos dejar sin agua y sin luz a una ciudad entera, los aeropuertos, etc. Esto no es una amenaza, tan solo una advertencia". (EN, 17-2-1997, p. Mercado de Trabajo 1).

#### EL BONO PUENTE

Se había anunciado la reforma de la LOT, para el 1º de mayo, pero pronto se vio que las discusiones en el Congreso se alargarían indefinidamente, razón por la cual se comenzó a hablar de un Bono Puente, algo un tanto paradójico puesto que se pretendía acabar con los Bonos con un nuevo Bono, quizás por lo de que "un clavo saca otro clavo". Por ello Petkoff habló del "Último de los Mohicanos".

Efectivamente, el 10 de abril de 1997, se anunció en la prensa que el Gobierno estudiaba la posibilidad de decretar un bono compensatorio, denominado por el Ministro de Cordinación, Teodoro Petkoff, "Bono Puente", para el sector privado, previo al establecimiento del salario mínimo. Pero, de inmediato, el Presidente de la CTV, Federico Ramírez León, señaló que consideraba conveniente el aumento inmediato del salario mínimo. (LR, 10-4-1997, p.1).

Unos días después, el 17 de abril de 1997, el Ministro Petkoff explicó a la prensa la razón del Bono Puente. "Si el Congreso va a tardar demasiado en la aplicación de la reforma a la Ley del Trabajo, el gobierno no puede esperar"... Por su parte, en esa misma fecha, el Secretario General de la CTV, Carlos Navarro, anunció que el máximo organismo obrero aceptaría el Bono Puente debido a la desesperación de los trabajadores (LR, 18-4-1997, p.8).

El viernes, 18 de abril de 1997, el Vice-Ministro del Trabajo, César Carvallo, en declaraciones a los periodistas de El Nacional, denuncia una ola de despidos, en la capital y en el interior del país, que viola de manera flagrante el Decreto Presidencial de Inamovilidad, por lo que el Ministerio del Trabajo, por lo que se estudia solicitar una extensión de la misma por 45 días adicionales. (EN, 18-2-1997, p.E-1, Rosita

Regalado). En esta misma fecha, el periódico El Universal informa que la corriente velasquista de La Causa R había pedido al FIV, para los trabajadores del sector del aluminio, estabilidad laboral por 3 años.

En el debate sobre el Bono Puente, Fedecámaras, por medio de su presidente Jorge Serrano, tomó posición proponiendo un tope de 20.000 bs. para el mismo. (LR, 23-4-1997, p.1).

#### XXVII Asamblea de Consecomercio

El 17 de abril, en elecciones celebradas en 27 asambleas del Consejo Nacional de Comercio y de Servicios (Consecomercio), resultó electo presidente de este organismo el economista Antonio Fernández, en substitución de Eliseo Sarmiento. Acompañarán a Antonio Fernández en el directorio: Julio Brazón, como primer Vicepresidente; Albis Muñoz Maldonado, como segunda Vicepresidenta; Manuel Loza Gual, como tesorero; Omar Farías Luces, como secretario; y Antonio Toledo, como coordinador zonal. Se denominó por aclamación a Aurelio Concheso y a Eliseo Sarmiento como representantes de Consecomercio ante el directorio de Fedecámaras. Antonio Fernández, en medio de la euforia del triunfo, manifestó en su discurso de orden que Consecomercio es una palanca de desarrollo y trabajará con el nuevo equipo "por hacer de Venezuela un país donde se pueda cada día vivir mejor". Luego hizo un llamado a la unidad entre las Cámaras para aportar ideas y un mayor acercamiento hacia la Comunidad (EU, 18-4-1997, p.2-4).

#### A UN AÑO DE LA AGENDA VENEZUELA

##### La Agenda Venezuela II

A un año de la Agenda Venezuela, se considera que el mayor éxito de la misma ha sido el Acuerdo logrado sobre la Reforma de las Prestaciones por la Comisión tripartita. En 1989, el Gobierno presentó un proyecto, que consistía en un pago anual de las prestaciones, 50% al trabajador y 50% a un fideicomiso, con la creación adicional de un fondo de retiro con el aporte patronal del 10% del sueldo mensual de un trabajador; y un ajuste trienal para preservar el valor de la retroactividad por tres años. En 1993, se crea una Comisión eminentemente técnica, coordinada por el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido, en la que participaba el R.P. Luis Ugalde, rector de la Universidad Católica Andrés Bello, la cual estudió muchas propuestas presentadas por gremios e instituciones académicas, y presentó un documento con las conclusiones del estudio, que no contó con el respaldo sindical ni empresarial. En noviembre de 1995, fue creada otra Comisión para estudiar el tema, está vez la integraban los representantes de los tres grandes sectores del mundo laboral y su intención fue tener listo el Informe para el 30 de diciembre de 1995, sin lograrlo. En enero de 1996 se rompieron las conversaciones, que se reanudaron de inmediato, lográndose consenso en una serie de cambios, sin que se tratase de la Seguridad Social. Al Ministro del Trabajo, J. N. Garrido, le correspondió darle cuerpo normativo a la minuta de acuerdos, pero trabajadores y empresarios rechazaron el documento. Ante esta situación, se recurrió a la promulgación de bonos sin incidencia en las prestaciones, que distorsionaron la estructura salarial., obligando a

repensar el asunto de las prestaciones sociales. El 9 de noviembre se juramentó, en Miraflores, una nueva Comisión, Llamada Comisión Tripartita, que esta vez trabajó a dos niveles, uno técnico y otro político, partiendo además de la consideración conjunta de la cuestión de las prestaciones sociales y el de la seguridad social. Se trabajó intensamente, con ciertos impases debido a la búsqueda de posiciones concordantes de los trabajadores y los empresarios, y surgió finalmente la propuesta que sirvió de base para el esquema aprobado el viernes 14 de marzo de 1997, que fue presentado oficialmente en Miraflores el 17 de marzo de 1997. (EU, 19-2-1997, p.2-10, Luis Manuel Escalante).

En opinión de Carlos Navarro, con la decisión acordada "estamos acabando con una cultura coyunturalista, cortoplacista, que se alimentaba del discurso oportunista. Por primera vez estamos empezando a tomar decisiones con visión de futuro... (y) por eso es que muchos sectores no terminan de entender cómo ha sido posible que intereses tan tradicionalmente opuestos hayan alcanzado acuerdos y sigan buscando quién es el perjudicado, quién es el ganador, porque no entienden que estamos frente a un nuevo paradigma". Y, en esta misma línea se encuentran Federico Ramírez León, presidente de la CTV, quien afirma que "los empresarios ya no pueden seguir pensando de los trabajadores que le están llevando parte de su capital y de sus ganancias y los trabajadores ya no pueden seguir viendo a los empresarios como unos explotadores... ni tampoco el Gobierno debe seguir viendo a unos y otros como peleonos irreconciliables a quienes hay que mantener separados y complaciéndoles en lo posible para preservar la paz social", y William Franco, presidente de CODESA, quien apoya las mismas ideas, cuando dice "el capital y el trabajo se necesitan mutuamente y no pueden seguir viviendo uno a expensas del otro, sino uno con el otro..."

En favor de la Agenda

Según una encuesta realizada por Conapri, un acuerdo alcanzado en la Tripartita favorecerá a la Agenda Venezuela II. El 97% de los encuestados opinaron que la Agenda Venezuela ha contribuido a mejorar el clima de inversión en el país, sin embargo, consideran que el éxito de la segunda fase del programa económico dependerá del control de la inflación y de la privatización. La restructuración del Estado aparece como la iniciativa más importante de todas (77%), seguida de la privatización del hierro (63%) y del aluminio (57%). El 54% considera que la falta de confianza en el país es la primera razón por la que en estos momentos el flujo e inversión extranjera supera el flujo de inversión local. (LR, 21-2-1997, p.16).

En contra de la Agenda

El 13 de marzo de 1997, la prensa reportó la marcha pacífica, convocada por la Coordinadora Nacional del Pueblo en protesta contra la agenda Venezuela, señalando que comenzó con toda normalidad transcurriendo entre la Plaza Morelos y la Plaza El Venezolano, con brigadas de orden que impidieron que agitadores se desvían hacia el Congreso, pero que no lograron detener los desórdenes, hasta finalizar en incontrolada violencia. En la marcha estaban representados estudiantes de la UDO, UNELLES, ULA, UNA y UCV; la CUTV, el Colegio de Ingenieros, Fapuv, Fentesv; además de las fracciones políticas LCR-Medina, el PCV, Bandera Roja, el MBR 200.(EU, 13-3-1997, p.1-12).



### Pronósticos sobre la Agenda

Según la periodista Enriqueta Lemoine, del periódico El Nacional, la unidad de inteligencia de The Economics, pronostica que a la Agenda Venezuela II le faltará apoyo político, aunque todo dependerá del liderazgo del presidente Caldera, quien ha cumplido ya 82 años. Esta segunda etapa del programa incluye medidas impopulares como la privatización de activos y empresas, la reducción de la nómina de empleados públicos, reforma del Estado, eliminación de exenciones, etc. El reporte de The Economics, señala que, hasta el presente, los efectos del ajuste económico sobre los segmentos más pobres de la población han podido "aliviarse" gracias al aumento de los precios petroleros durante el año 1996. Pero se reconoce que no todo se debe al petróleo, sino también al incremento, del 12,5 al 16,5 %, en la tasa de Impuestos a las Ventas al Mayor y al Consumo Suntuario. (EN, 12-4-1997, p.E-1)

### Respaldo del Banco Mundial

Sin embargo, el 26 d abril de 1997, la prensa de la capital se hacía eco de las declaraciones del Presidente del BM, en las que señalaba que vendría a reunirse con los Ministros venezolanos la próxima semana, sin tener ninguna pregunta difícil que hacerles porque han retribuido muy bien, en un año, el respaldo dado por el organismo multilateral a la aplicación de la Agenda Venezuela. El país ha avanzado así hacia una perspectiva económica diferente. (EU, 26-4-1997, p.2-10).

## EL PRIMERO DE MAYO DE 1997

### Preludios de la Fiesta del Trabajo

El 24 de abril, Freddy Iriarte, actuando como presidente interino de la CTV, pasó invitación al Dr. Rafael Caldera para los actos a celebrarse el 1º de mayo, fecha en la que estima, desfilarán 300.000 trabajadores. (EU, 24-4-1997, p.1-14). En respuesta, el Dr. Caldera aseguró "que no iría con las manos vacías a saludar a los trabajadores". (EN, 30-4-1997, p.D-1)

El 30 de abril de 1997, víspera de la festividad del trabajo, el Presidente de la República Rafael Caldera, en un esperado discurso, donde anunciaría la supresión de la retroactividad de las prestaciones y el monto del Bono, se limitó a exhortar a los empresarios a incrementar los salarios, tal y como la habían prometido, una vez se llegase a realizar la reforma legal. El presidente afirmó también que la reforma de la Seguridad Social está en marcha, con la recapitalización del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Seguro Social Obligatorio, que hasta ahora lo habían dilapidado, y para su restablecimiento el Ministro de Hacienda ya había firmado un Fideicomiso con el Fondo de Inversiones de Venezuela, depositando inicialmente la cantidad de 50 mil millones de bolívares. Asimismo, se está reconociendo la deuda laboral y se abrirá un camino para el pago de las prestaciones sociales. (EG, 2-5-1997; p.2-4 y EU, 2-5-1997; p.1-1). También exhortó el Presidente a no seguir con los paros intempestivos. (EN, 2-5-1997, p.D-1).

Según los dos esquemas de proyectos de Ley de Fondos de Pensiones que se realizan en Hacienda, las Administradoras estarán obligadas a capitalizarse

anualmente en forma indexada a la inflación y podrán operar en divisas, reportando siempre a una superintendencia. Estos Fondos de Pensiones recibirán bonos para incrementar su potencial de capitalización (EU, 5-5-1997, p.2-1).

Fue a la Ministra del Trabajo, María Bernardoni de Govea, a quien correspondió anunciar la aprobación de un bono mensual (puente) por 21.840 bolívares, con vigencia a partir del 1ro. de mayo de 1997, que aumentaría el salario mínimo del área urbana a 74.640 bs. y el de las zonas rurales a 67.940. El subsidio se pagará por jornada laborada, con Bs.1.040, lo que significa que si hay un promedio mensual de 21 días trabajados, serían 21.840 bs. Esta medida beneficiará sólo a quienes ganen menos de Bs. 75.000, entre salario mínimo y bonos del Ejecutivo anteriormente aprobados. y la fijación de ingresos mínimos en 75.000 bolívares define desde ya el salario mínimo sobre la misma cifra. (EG, 2-5-1997; p.2-4).

En un cuadro, que se supone elaborado con información de las embajadas de los países latinoamericanos, los ingresos mínimos de algunos países de América Latina, serían (en dólares): \$200 en Chile, \$172 en Colombia, \$150 en Venezuela, \$106 en Brasil y \$96 en México.(EG, 2-5-1997; p.2).

La consigna del El 1ro. de mayo de 1997 fue "No a los Bonos y Sí a los aumentos de Sueldos" (LR, 2-5-1997, p.9), aun cuando cada gremio tenía su reclamo individual. (EN, 1-5-1997, p.D-2). La celebración, este año no fue unitaria. Hubo tres marchas: una, la tradicional de la CTV, muy numerosa y alegre, que centró su crítica en el Bono Puente; otra, más escuálida, organizada por la CUTV juntamente con otras fuerzas laborales radicales, que adversaban la reforma del régimen de prestaciones como un robo a la clase obrera, utilizando recursos dramáticos y folklóricos (EG, 2-5-1997; p.2-4; EU, 2-5-1997 y LR, 2-5-1997); y una tercera marcha, la de los viejos jubilados. (EN, 2-5-1997, p.D-2).

#### Marcha tradicional de la CTV

La marcha conformada por los trabajadores agrupados en la CTV se concentró en la Plaza Carabobo desde las 8:30 a.m., pero arrancó hora y media más tarde, finalizando en la Estación El Silencio, del Metro. Por lo menos 100.000 personas, dice la periodista del diario La Religión, Carolina Hidalgo, desfilaron por la Avenida Universidad (LR, 2-5-1997, p.9), en tanto que la periodista del diario El Globo, Gisela Rodríguez, considera que sólo participaban 50.000 personas, aunque ella misma admite que las estimaciones de los dirigentes sindicales contradecían por mucho esta cifra (EG, 2-5-1997, p.2-4). Estos, según otras fuentes, estimaron la asistencia en 600.000 personas. (EN, 2-5-1997, p.D-2) Estaban presentes dirigentes de CODESA; FUT; OIT; CGT; Sindicatos de Desempleados; SUNEPE; Sindicatos de Hospitales y Clínicas Privadas; INAVI; Industria Gráfica; Seguro Social; Asociaciones de Vecinos; Trabajadores Petroleros; Mesoneros; Pensionados y Jubilados; desempleados de Hoy de la Puerta; Jóvenes de la Universidad Católica Andrés Bello; Sindicato de Radio, Cine, Televisión y afines. Hasta los taxistas mostraron su inconformidad con la situación que viven los trabajadores del país, participando en la marcha.(EG, 2-5-1997, p.2-4). Los gremios de la administración pública fueron los más numerosos, a los que acompañaban los obreros y empleados de las empresas básicas de Guayana que se oponen a la privatización, los trabajadores

del Metro de Caracas, que aspiran a que les mejores las condiciones salariales y laborales, y otros. (EN, 2-5-1997, p.D-2). La portada del diario El Nacional, para subrayar algunos aspectos de la "ligereza" del evento, presentó una fotografía a todo color de dos de las jóvenes que desfilaron a golpe de samba, luciendo sendos bikinis. (EN, 2-5-1997, p.A-1).

Es importante señalar la presencia del Secretario General de la ORIT, J. Anderson, quien recordó que en una reciente Asamblea de este organismo obrero regional, celebrada en Santo Domingo, se aprobó una resolución de respaldo a los Acuerdos alcanzados en el seno de la Tripartita. En opinión de Anderson, dada la situación actual del país, cualquier trabajador venezolano, independientemente de la central a la cual esté afiliado, "está consciente de que hoy más que nunca tiene que salir a la calle, tienen que exigir sus derechos, marchar junto a las organizaciones sindicales y exigir a éstas que cambien sus estructuras y métodos de lucha para ser más efectivas". (EU, 2-5-1997, p.1-3). Ante las preguntas de los periodistas, Anderson afirmó que el cambio de régimen de las prestaciones sociales, actualmente en discusión en el Congreso, es muy importante porque convierte a Venezuela en uno de los pocos países de América Latina que conserva un sistema de Seguridad Social que es universal y es solidario y que a la vez lo complementa. (EG, 2-5-1997, p.2-4).

Un grupo artístico de Samba y Fantasía de los Teques, señala la periodista Gisela Rodríguez, daba colorido a la marcha, haciendo bailar bajo su ritmo a un grupo de muchachas vestidas al estilo de antaño y otras semivestidas, dispuestas a mejorar las fiestas del Brasil. También desfiló, vestido de negro el Comecandelas, que avanzaba paso a paso produciendo grandes llamaradas. No faltaron los globos y silbatos. Todo para celebrar los 111 años del Día del Trabajador. (EG, 2-5-1997, p.2-4).

La periodista Carolina Hidalgo identifica al grupo de Samba con el sindicato de los desempleados, que trajeados con disfraces de diferente índole, recordaron al Gobierno que son parte del 12,5% de personas que están sin trabajo, de acuerdo a las estadísticas de la OCEI. (LR, 2-5-1997, p.9).

Los vendedores de Perros Calientes reclamaban contra el alcalde "¿Ledezma, por qué persigues? ¡Esto es una perrada!". (LR, 2-5-1997, p.9).

Como todos los años, el desfile llegó hasta El Silencio, donde se efectuaron los discursos de orden. (EG, 2-5-1997, p.2-4). Los trabajadores de la aerolínea Viasa, aprovecharon la oportunidad para ubicarse en las escaleras del calvario, para exigir la cancelación de sus prestaciones sociales. Con una bandera nacional de 260 metros cuadrados, y alejados de las dos marchas, los pilotos y aeromozas manifestaron su descontento e indicaron que continuarían sus protestas cívicas hasta lograr que se reconozcan sus derechos. (EG, 2-5-1997, p.2-4). En las mismas Escaleras del Calvario se ubicaron también los trabajadores del Metro de Caracas y los de la economía informal. (EG, 2-5-1997, p.2-4).

#### Marcha escuálida y dramática de la CUTV

La marcha organizada por la Coordinadora Nacional del Pueblo, la CUTV y la CGT, que no fue tan masiva como la de la CTV, partió de la Plaza Artigas, hacia las 10:00 a.m., para culminar en la Plaza Capuchinos a la 1:00 p.m., con un discurso del profesor Simón Sáez Mérida y de los dirigentes de los sindicatos participantes.

Lanzaron muchas consignas en contra del Presidente Caldera y de la Agenda Venezuela, y como era de esperarse no faltó la fotografía de Hugo Chávez. Esta manifestación fue más dramática y expresiva en cuanto a las representaciones teatrales. Tres hombres-zanco, con máscaras gigantes, encabezaban la marcha, representando al Presidente Caldera, a Teodoro Petkoff y a Jorge Serrano. Tres señoras vestidas de negro, "las viudas del paquete", los acompañaban, juntamente con los hombres que cargaban la urna preparada para la Agenda Venezuela. Se trataba del entierro del Paquetoff. Los hombres-zancos escenificaron, cada cierto tiempo, una comedia en la cual el Ejecutivo Nacional y las Fuerzas Armadas azotaban al pueblo con el Bono Puente. A su paso por la avenida San Martín, la gente desde sus casas, aunque de manera esporádica, tocaban las cacerolas. (EG, 2-5-1997; p.2-4; y LR, 2-5-1997, p.9). La periodista Carolina Hidalgo, de La Religión, estima los participantes en esta marcha en unas 6.000 personas, que desfilaron, sin samba, desde la Casa Sindical hasta la Plaza Capuchinos. "Este no es el Bono Puente, es el Bono Alcantarilla", dijo alguno de los manifestantes, mientras observaba a los miembros de la asociación artística, los Gnomos de El Valle, llevar a cabo sus representaciones críticas. (LR, 2-5-1997, p.9).

Esta manifestación se autodenominó la "Marcha Alternativa", y fue convocada por las fuerzas de oposición, La Causa R, la CUTV y el Movimiento Revolucionario 200. Por la tarde se conoció que la Disip detuvo a cinco militantes del MBR-200, y que en la noche se practicaron algunas detenciones. (EN, 2-5-1997, p.D-2, Milagros Durán).

#### Coincidencias de ambas marchas

Las dos marchas, tanto la tradicional como la de protesta, coincidieron en el rechazo total y absoluto del Bono Puente. Todos, sin discriminaciones gremiales, se sentían burlados, traicionados y decepcionados con la locución del Presidente de la República, Rafael Caldera, cuando anunció el esperado incremento salarial. (EG, 2-5-1997; p.2-4).

El Presidente de la CTV, Federico Ramírez León, indicó a los representantes de la prensa que, aunque las centrales obreras marchan por caminos diferentes, "el objetivo (de todas) es el mismo". Los cetevistas exigen un salario mínimo igual al costo de la cesta básica de alimentos. Ante la insuficiencia del bono anunciado por el Presidente, explicó que se convocará urgentemente al Consejo Nacional de la CTV, "porque los trabajadores del sector privado se habían creado unas expectativas mayores, toda vez que se sentían anunciando un Bono Puente... sustancial", de unos 70.000 bolívares, que es el diferencial entre el ingreso mínimo de 53.000, y el costo de la cesta básica que es de 130.000 bolívares. (EG, 2-5-1997, p.2-4).

Los dos bandos coincidieron en la realización de un Paro Cívico Nacional, el cual están preparando como medida de presión. (EG, 2-5-1997, p.2-4).

#### Una Tercera Marcha: la de los Jubilados

Un poco antes de que la marcha general de la CTV llegara a su destino, salió una marcha, no tan numerosa y tan ruidosa, desde el Panteón Nacional. "Eran 1.200 viejitos", señala el periodista Raúl Gómez, "que vienen reclamando desde hace mucho tiempo el reconocimiento de sus derechos como jubilados y pensionados

después de toda una vida de trabajo... Acompañados por el diputado Edgar Silva, y empuñando sus pancartas, atravesaron el Foro Libertador hasta la Plaza Bolívar, donde luego de rendir honores al Padre de la Patria y cantar el Himno Nacional, se dispersaron con la calma propia de su edad. Consultados acerca de si participarían o no en la marcha de los trabajadores, declararon que no lo harían, porque la CTV nunca les ha brindado apoyo alguno en su lucha." (EN, 2-5-1997, p.D-2).

### REACCIONES ANTE EL BONO PUENTE

Debido a la ausencia de periódicos el 1º del mayo, por la fiesta de los trabajadores, las reacciones respecto al Bono Puente no se conocieron en la prensa hasta el viernes 2 de mayo. En términos generales, se puede decir que el bono anunciado por Caldera la noche del 30 de abril, fue considerado insuficiente por la mayoría de los dirigentes de la clase obrera venezolana, porque si bien representa un alivio, nunca podrá resolver la recuperación del poder adquisitivo del salario. Esta era la opinión más común entre los dirigentes y los militantes. (EG, 2-5-1997, p.2-4). A niveles académicos algunos se preguntaron ¿no se está elevando a categoría de principio el refrán que dice que un clavo se saca con otro clavo? Se pretende acabar con los bonos y dejar en claro el concepto legal de salario y, de nuevo, de implanta un bono.

#### Posición de la CTV

El Presidente de la CTV, Federico Ramírez León, como señalamos, anunció de inmediato que la máxima central obrera podría convocar a un paro cívico nacional de 24 horas, dado que el presidente Caldera se presentó con las manos vacías. Este paro sería el primero desde el 18 de mayo de 1989, cuando se protestó contra la firma de la Carta de Intención con el FMI, en tiempo de Carlos Andrés Pérez. (LR, 2-5-1997, p.10).

Por su parte, Carlos Navarro, Secretario General de la CTV declaró ante la prensa que la CTV no descansará hasta que el salario mínimo sea ubicado alrededor del costo de la cesta básica o por lo menos a lo 90.000 propuestos por el sector obrero en la Tripartita. "Lo que no se logre en la mesa de discusiones lo lograremos en la calle".(LR, 2-5-1997, p.10).

#### Posición de FEDEUNEP

De acuerdo al presidente de Fedeu nep, Carlos Borges, los trabajadores se sintieron burlados por las características del Bono Puente. "El gobierno está agotando la paciencia de la masa laboral". (LR, 2-5-1997, p.10).

#### Posición de CODESA

El Presidente de CODESA, William Franco, deploró la aplicación "de ese vulgar bono, que por lo demás es una ofensa a la clase obrera... Nosotros aspirábamos el mayor acercamiento a las cesta alimentaria y habíamos hablado y teníamos la promesa de que el bono sería de 110.000 bolívares". Franco se atrevió a calificar el bono como una "conspiración del sector empresarial y el Gobierno", (EG, 2-5-1997;

p.2-4) y anunció que CODESA, central que dice agrupar a 380.000 trabajadores, respaldará el paro cívico propuesto por los dirigentes de la CTV. "Este contexto genera violencia, vamos a demostrar en la calle lo que la clase obrera vale en el país. (LR, 2-5-1997, p.10).

#### Posición de la CGT

El Presidente de la Confederación General de Trabajadores, Tomás Sánchez, subrayó también la insuficiencia del bono e indicó que el Ejecutivo no toma en cuenta la peligrosidad de una explosión social que pudiera desencadenarse al no satisfacer estas expectativas. (EG, 2-5-1997, p.2-4).

#### Posición del Gobierno

La ministra del Trabajo, María Bernardoni de Govea, manifestó a la prensa, con ocasión del 1º de mayo, que el sindicalismo venezolano dio recientemente un salto cualitativo, de cara al nuevo milenio, con la firma de los acuerdos alcanzados en la Comisión Tripartita. En su opinión el espíritu de la reflexión y acción tripartita debe continuar, extendiéndose a los análisis y resolución de los problemas y las situaciones que obstaculizan las relaciones de trabajo en el país, tales como los paros, los reclamos y protestas, la marcha de la economía, la inspección, etc.(EU, 2-5-1997, p.2-1).

#### Posición de algunos políticos

Por su parte, Vladimir Villegas, Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso, señaló "que la CTV entregó todas las conquistas realizadas por los trabajadores y cualquier acción que pretendan realizar ahora, es sólo hipocresía". (EG, 2-5-1997, p.2-4).

#### Posición de connotados columnistas sobre los Sindicatos

El columnista Jesús Sanoja Hernández comentaba en sus columnas de El Nacional, cómo "La Clase Obrera (no) va al Paraíso", corrigiendo el título de la famosa película social, ni al Infierno, sino que "está en el Purgatorio". "Alguna vez estuvo a las puertas del Paraíso, es verdad... entre 1967, año de la creación del Banco de los Trabajadores, y 1983, cuando... fue consumándose su proceso de intervención... La CTV engordó... Y la CUTV y la CGT permanecían como en estado de hibernación... y SUTTIS, matriz del nuevo sindicalismo, era intervenido con la venia de la llave del poder, aquellos don Mandarines de AD-Copei Sociedad Anónima, Mollegas y Mercáu... Ni se imaginaban... que... estaban partearo (pariendo)... nada menos que una Causa R levantisca en Guayana y un líder sindical proyectado hacia la Presidencia de la República en 1993, cuando por un tris no llegó a Miraflores... No va al infierno nuestra clase obrera, aun cuando le hayan estafado -según los radicales del Sindicalismo- sus prestaciones, aunque su salario mínimo mantenga distancia peligrosa con el costo de la vida... Está, pues, la clase obrera, en el Purgatorio. Allí paga varios pecados: el de la división, cuando de la CTV se marginó o fue echada la CUTV..., el de la falta de combatividad..., el de la integración al sistema en el sentido marcusiano... y el de haber servido, a través de líderes oficialistas, a la corrupción que había penetrado en las clases sociales de

mayor status que el suyo.... Va a purgar por mucho tiempo la clase obrera sus faltas. Y, para no entrar al infierno, con índices de pobreza y desempleo alarmantes, deberá buscar métodos de lucha...y plantearse reivindicaciones adecuadas a la etapa (para algunos inevitable en el tiempo y en sus rigores) de globalización de la economía y de la remodelación de las relaciones obrero-patronales.

Resulta interesante el artículo publicado, desde una perspectiva crítica, por Maxim Ross en la página 2-2 de el periódico El Universal, bajo el título "El otro 1º de mayo", donde después de predecir lo que será, una vez más, la fiesta del trabajo, oscilando entre el folklore y los forcejeos de reclamos frente al gobierno y la patronal, comenta la pequeña esperanza de transformaciones profundas que se deriva del acuerdo firmado en la tripartita, para pasar finalmente a al otro primero de mayo, el del triunfo de los Laboristas en el Reino Unido de Gran Bretaña, con un programa concorde a las exigencias de los cambios tecnológicos y socio-económicos que han impactado al mundo moderno. "La historia del trade-union es la historia de los trabajadores, pero así como estos se estuvieron equivocando por años, han sido también capaces de rectificar y avanzar. En particular en lo que se refiere a ampliar su entendimiento y perspectiva del mundo moderno. Cuando me leo el nuevo manifiesto de los laboristas ingleses me da una gran envidia verlos inmiscuirse en los temas de la Unión Europea, de la inflación, de las grandes reformas institucionales, de la necesidad de construir al movimiento obrero en una vanguardia por la educación y la productividad. Comparo y juzgo. Si la apreciación empresarial, de los trabajadores y de la opinión pública es correcta y la CTV ha ganado terreno y fuerza interna, sería oportuno ensayar nuevas rutas y poner al sindicalismo en vilo. Por ejemplo, concentrarse en la pregunta ¿cuantos cambios tienen paralizados los sindicatos y a cuantos se han opuesto, por mantener los mismos paradigmas. Traspasar el lenguaje reivindicativista y, por ejemplo, elevar las compuertas para terminar de entender que no tiene ningún sentido seguir siendo dueños de Sidor o de Alcasa, Venalum o Felsiven. Abrir el paso a la reforma educativa, dejando de confundir a maestro con obrero. Todas estas cosas pueden ser, si la dirigencia y los trabajadores se proponen, no en tanto tiempo como los ingleses, un programa renovador... Me gustaría verlos defendiendo con más fuerza que el salario, por ejemplo, la reforma del Poder Judicial... también proponerle al Gobierno un esquema para desburocratizar los Ministerios y las empresas públicas...

#### Posición de Fedecámaras

De acuerdo al portavoz de Fedecámaras, Aurelio Conchoso, el Presidente de la República cumplió con la aprobación de este bono los acuerdos de la Tripartita, ya que el nuevo salario viene a ser un promedio entre los 62.000 bolívares propuestos por Fedecámaras y los 90.000 propuestos por la CTV.(EG, 2-5-1997, p.2-4).

La periodista Gisela Rodríguez, de El Globo, comenta que durante las dos marchas, no faltaban mirones haciendo comentarios despectivos y recordando con nostalgia a Pérez Jiménez.(EG, 2-5-1997, p.2-4).

SITUACIÓN ACTUAL DEL MOVIMIENTO SINDICAL

El periodista del diario El Universal, Luis Manuel Escalante, con ocasión del Día del Trabajo, elaboró un interesante reportaje sobre la situación actual del movimiento obrero venezolano, donde estima que sus niveles de sindicalización se encuentran por el orden del 29%. Según cifras que maneja la CTV, -explica Escalante- hay aproximadamente 2.300.000 trabajadores sindicalizados, lo que representa en 25,48% de la población económicamente activa, que según la OCEI es de 9.024.627 personas. Pero de esa población económicamente activa, para el cierre del segundo de 1996... solamente estaba ocupada el 86,65, representado por 7.902.508, el restante 12,4% figura como población abiertamente desempleada, lo que significa 1.122.119 de trabajadores desempleados. A ello se agrega que quienes figuran como empleados o desempeñando alguna actividad remunerativa, solamente el 51,3% equivalente a 4.053.205 trabajadores están en la economía formal, por lo que los 2.300.000 trabajadores sindicalizados representan el 19% de esa población. En un vistoso Cuadro de Infografía, de Milci Pérez Macías, se ofrecen los datos, para 1996, que maneja el periodista (EU, 2-5-1997, p.2):

Población Ec.Activa:	14.352.102
(Pobl.Ec.Activa, según texto)	9.024.627
Empleados (Pobl.Ocupada):	7.902.508
Sector Formal:	4.053.205
Sector Informal:	3.849.303
Desempleados:	1.122.119
Tasa de Desempleo	12,4%
Empleados Públicos:	1.353.473
Sindicalizados:	2.300.000
56,74%	de la economía formal
29,00%	de la población ocupada
25,48%	de la pobl. econ. activa
Participaron en la marcha del 1º de mayo:	
Sindicatos	8.700
Federaciones por rama de Ind.	32
Federaciones regionales	24
Confederaciones	5

Si la organización laboral, señala Escalante, no se ajusta a los nuevos tiempos desaparecerá; y, en confirmación de este aserto, recoge las declaraciones de varios líderes sindicales. William Franco, de CODESA, reconoce que "hay muchos sindicalistas que están muy desfasados frente a la nueva realidad (socio-económica) y los institutos de formación sindical no están preparando a fin actual dirigencia para que su trabajo sea más eficiente ante este proceso... Uno de los problemas que confrontamos es que muchos rechazan el proceso de la globalización, sin ni siquiera



saber de que se trata..." Con respecto a la visión del Nuevo Sindicalismo, recuerda los planteos de Andrés Velásquez, dirigente de la Causa R-V, en el IV Encuentro de este Movimiento, quien propuso la unión de todo el movimiento sindical del continente, pero por la base, no por las cúpulas, "para enfrentar el proceso de globalización", un proceso que se viene aplicando en toda la región y en el que la peor parte la llevan los trabajadores. De allí, añade Velásquez, la insistencia en la flexibilización de las normativas laborales, los esfuerzos por eliminar el sindicalismo y la tendencia cada vez mayor de ir suprimiendo las contrataciones. Por parte de la CTV, responde Freddy Iriarte, quien señala que la nueva realidad exige una lucha más amplia... porque si la economía se globaliza las luchas sindicales también deben tomar esta tendencia... Los sistemas de intercomunicación e intercambios comerciales hacen que el trabajador de un país desplace a otro de otra nación y que el costo de la mano de obra empiece a verse como una ventaja comparativa... En definitiva, la posición de Iriarte es que se deben estudiar cada vez más las realidades laborales de los países con los cuales se mantiene el mayor volumen de relaciones comerciales y con los cuales se tienen acuerdos, para que poco a poco haya mayor homologación de respecto a los beneficios laborales existentes en los mismos... (EU, 2-5-1992, p.2).

#### Resolución de inamovilidad laboral.

Para evitar que surjan despidos en el sector privado, como consecuencia de la entrada en vigencia del Bono Puente decretado por el presidente Rafael Caldera, el Ministerio del Trabajo emitió una resolución (Decreto 1.757) mediante la cual se prorrogaba por 45 días más, a partir del 3 de mayo de 1997, el Decreto de inamovilidad emitido por el jefe del Estado, el reciente 19 de marzo de 1997. El objetivo de esta prórroga estaba orientado a propiciar un clima de armonía en las relaciones de trabajo, mientras continúa el proceso de reforma de la LOT que, ya se estaba discutiendo en el Congreso. (EU, 3-5-1997, p.2-1).

#### La reforma de la LOT en el Congreso

Al saberse las modificaciones que intentará aplicar el Congreso al proyecto de reforma de la LOT, los empresarios y la Ministra del Trabajo, en un foro celebrado en Fedecámaras, recomiendan al Congreso Nacional que respete los acuerdos alcanzados por la Comisión Tripartita. (EU, 14-5-1997, p.2-1).

La prensa capitalina, del 23 de mayo de 1997, anunció que el Senado estaba estudiando considerar la aplicación de "vacatio legis" a la reforma laboral, mientras en los alrededores del Congreso Manifestaban los dirigentes causaeristas Andrés Velásquez y Lucas Matheus, junto con trabajadores petroleros, siderúrgicos, textiles y telefónicos provenientes de los Estados Zulia, Bolívar, Carabobo y Aragua, así como a ex-empleados de la aerolínea Viasa, entre otros. (EU, 23-5-1997, p.1-14).

La dirigencia social cristiana reiteró su compromiso con la triple alianza parlamentaria, ratificando su apoyo a la reforma de la LOT, que debería ser aprobada con urgencia constitucional y haciendo, sin demora, los ajustes que se requieren. (EU, 27-5-1997, p.1-12).

El 28 de mayo de 1997 se anunció en el diario *El Universal*, que la Causa R, liderada por Andrés Velásquez, acordó mantener la triple alianza parlamentaria con el

MAS y Copei, pero que solicitará diferir la aplicación de la reforma de las prestaciones sociales, mediante la figura legal de "vacatio legis", hasta que se sancione la Ley de Democratización Sindical y los instrumentos jurídicos vinculados a la seguridad social integral. (EU, 28-5-1995, p.1-14). Por su parte, la Causa R-M amenazó con romper la triple alianza si, entre otras cosas, no se aprobaban el paquete de leyes de la seguridad social, la democratización sindical y el aumento salarial, antes de la LOT. EG, 28-5-1995, p.3). Estas posiciones hicieron que continuase incierto el futuro de la LOT. (EG, 29-5-1997, p.5). Algunas de las posiciones trascendieron hasta las páginas de la prensa: AD considera que los sectores de la tripartita revisen salario mínimo anualmente, el MAS-Puchi que se debe proteger el sueldo mínimo, el MAS-De Paola que la rigidez es inconveniente, Fedecámaras previene a los Senadores que lo que van a aprobar pone en juego el futuro del país, Antonio Fernández, presidente de Consecomercio recuerda que la indexación conduce a la inflación, la Causa R Medinista se pronuncia por un sueldo mínimo superior a la canasta básica, Copei respalda la posición de Haydeé Castillo que sostiene que el salario mínimo no debe ser inferior al 75% del costo de la canasta básica. (EU, 3-6-1997, p.1-2).

#### Aprobación de la Reforma de la Ley

El Senado de la República aprobó el 4 de Julio de 1997 la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo, sin indexación salarial basada en la cesta básica; lo cual significa que el ejecutivo tendrá la potestad de fijar el salario mínimo de los trabajadores. La propuesta de la senadora Haydeé Castillo de indexar al 75% de la cesta básica, no prosperó, al sumar sólo 18 votos a favor, 24 en contra y 7 abstenciones. El Gobierno contó nuevamente con el apoyo de AD. También fue rechazada la intención de indexar el salario al 100% del costo de la cesta básica y de someterlo a revisión cada año por parte de la tripartita. Henri Ramos Allup calificó la decisión como el fin de un proceso de propuestas irresponsables, un senador del LCR-V precisó que la Ley fue modificada para no favorecer a los trabajadores, el representante de la LCR-M calificó la sesión como un espectáculo que devela cuál es la condición de poder que tiene Fedecámaras sobre las organizaciones políticas del parlamento hasta el punto de "quedar la duda si el presidente de la CTV es Serrano y el de Fedecámaras Ramírez León", Carlos Navarro secretario general de la CTV afirmó que la reforma recoge los términos en los que se desarrolló el acuerdo de la tripartita. El informe del Senado pasará a la Cámara de Diputados, donde será discutido el próximo martes 10 de junio de 1997. (EG, 5-6-1997, p.4; LR, 5-6-1997, p.1; EU, 5-6-1997, p.1-12).

El viernes, 6 de junio de 1997, se anunciaba en el periódico El Globo la aprobación de la LOT para martes 10 de junio de 1997, aunque se añadía que la Causa R-M pediría su nulidad ante la Corte por considerarla inconstitucional (EG, 6-5-1997, p.4). La aprobación de la reforma se llevó a cabo por mayoría aplastante: 156 votos a favor, 45 en contra y dos abstenciones (una del MEP y otra de Manuel Isidro Molina por los independientes de Venezuela). Aunque hay un plazo de 19 días para entregarla al ejecutivo, se espera que será enviada hoy mismo, 11 de junio de 1997 al Presidente de la República para el ejecútese. (EG, 11-6-1997, p.1).

## LEY DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una vez aprobada la Ley de Reforma de la LOT, toca ahora el turno a la Ley de Seguridad Social, sobre la cual hay dos proyectos en el Congreso, listos para el cabildeo de los distintos sectores. El ciudadano, entre tanto, se halla desorientado ante los cambios que se pretenden. En la propuesta del Ejecutivo Nacional, la dirección del sistema se fundamenta en la Asociación tripartita de los representantes de los trabajadores, empleadores y el ejecutivo. El nuevo sistema de Seguridad Social protegerá a los afiliados en caso e accidente, sea o no de trabajo, de enfermedad común o profesional, de incapacidad temporal o parcial, maternidad, vejez, invalidez, muerte, asistencia funeraria, nupcialidad, pérdida involuntaria del empleo, vivienda y recreación; todo ello a través de cinco subsistemas que, sin perjuicio de su autonomía actuarán coordinadamente y dependerán de leyes especiales. Estos subsistemas son: pensiones, salud, paro forzoso, formación profesional, vivienda (política habitacional y recreación). El acuerdo tripartito acordó separar las funciones de aseguramiento que cumple ahora el IVSS, de las de prestación de servicio de atención médica. De tal forma que el Fondo de Asistencia Médica será transformado en Fondo de Salud. El financiamiento y contribución de empleadores y trabajadores se determinará mediante estudios actuariales. El beneficiario podrá escoger entre entes público privado o mixtos, hospitales o clínicas, para obtener dichos servicios, siempre que estén inscritos en el Registro que llevará el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. (EG, 10-6-1997, p.7. Esta misma información se publicó en EU, 13-6-1997, p.2-1).

Paralelamente en el proyecto presentado por la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, APUCV, el Ministerio de Seguridad Social luce como el ente rector, y divide el sistema de seguridad social en tres subsistemas, el subsistema de salud y un subsistema de seguros sociales (integrado por los regímenes de pensiones, paro forzoso, formación profesional, asignaciones familiares, programas habitacionales, y programas recreacionales) y el subsistema de Asistencia Social. La APUCV concibe un sistema contributivo que se financia con las cotizaciones de los trabajadores, empleadores, aportes del Estado, rentas, intereses y cualquier otro producto de los recursos patrimoniales. La regulación del financiamiento se deja a la Ley Especial de Financiamiento, Inversiones y Administración de los Recursos del Sistema. (EG, 10-6-1997, p.7).

## REFORMA DE LA LOT Y DEBATE SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

El presidente de la Comisión Parlamentaria, Arístides Hospedales, en declaraciones al periodista Angel Suárez Molero de el Globo, publicadas el 13 de mayo, consideraba muy lenta la marcha de la reforma de la ley del trabajo, coincidiendo con declaraciones anteriores del abogado Carlos Saínez Muñoz. (EG, 13-5-1997, p.3). Apucv presentó a mediados de mayo, un proyecto de seguridad social ante el Congreso de la República. (EG, 14-5-1997, p.4).

El abogado laborista, Fabián Chacón, sostuvo en entrevista con la periodista Aura Torrealba de El Globo, que la reforma de la ley del trabajo es inconstitucional y

estaría echando por tierra los avances de la Agenda Venezuela, por lo que el Grupo Labor (conformado por 400 abogados laboristas) pediría la nulidad de la ley. Menciona, en especial que "el artículo 85 de la LOT señala que las disposiciones son irrenunciables para defender al trabajador y son intangibles, así como irreversibles, los derechos laborales".(EG, 25-5-1997, p.8).

A finales de mayo, los dirigentes políticos, sindicales y empresariales acusaban ya una sensible preocupación por el retardo en la aprobación de la reforma de la ley del trabajo. La Comisión especial designada para estudiar la reforma, debería presentar el miércoles 4 de junio el informe definitivo ante la Cámara del Senado. (EG, 28-5-1997, p.2-3). La Causa R velasquista recomendó una "vacatio legis" para la LOT mientras se aprueba la reforma de la seguridad social. (EG, 28-5-1997, p.4).

A través de toda clase de dificultades, y divisiones políticas, la reforma de la LOT quedó aprobada en segunda discusión dentro de la Cámara de diputados, sin ningún tipo de cambio esencial, y con la aprobación de todas las toldas políticas a excepción de las dos Causas R (Velásquez y Pablo Medina), luego de una jornada maratónica que contó con la presencia de la ministra del trabajo. La comisión deberá entregar su informe el miércoles 4 de junio para ser sometido al Senado. Se espera que se conceda urgencia constitucional al proceso de aprobación. (EG, 28-5-1997, p.3).

#### REFORMA DE LA LOT EN MIRAFLORES

##### Sanción de la Ley

El 10 de junio de 1997, la reforma de la LOT fue sancionada en el Congreso Nacional con 156 votos a favor, 45 en contra y 2 abstenciones, cerrándose un capítulo de 12 años de luchas y de clamores que se adecuaron a las exigencias actuales del mundo laboral. La reforma de la ley será enviada a Miraflores y el gobierno tiene hasta 10 días para poner el ejecútese. (EG, 11-6-1997, p. 4; EN, 11-6-1997, p.D-1).

Se estima que después del cambio en la estructura laboral, los trabajadores comenzarán a recibir beneficios en Julio y Septiembre, diferenciándose los pertenecientes al sector público y al sector privado. (EN, 11-6-1997, p.D-2). Los dirigentes de la CTV reconocieron a la periodista Rosita Regalado que estaban satisfechos con las reformas realizadas, pero que la Comisión tripartita debe ser convocada para discutir los proyectos de leyes de los subsistemas de la Seguridad Social. Así mismo, los dirigentes, señalaron que la CTV realizaría 24 consejos regionales, del 17 al 27 de Junio, para informar sobre los alcances de la reforma de la LOT aprobada en el Congreso (EN, 12-6-1997, p.E-9).

A lo largo del mes de junio, abunda la presentación de cálculos realizados por los periodistas que cubren las cuestiones laborales en los diarios de la capital. No prestaremos demasiada atención a los mismos hasta la promulgación de la Reforma de la Ley, ya que se desconoce todavía cuál será el texto definitivo. Se señala, que la calificación de despido no se ha modificado, que los bonos se incorporan al salario, que se contemplan diversos beneficios sociales, etc. (EU, 15-6-1997, p.2-13), que el ingreso mínimo mensual aumenta 400% por recomposición salarial (EN, 20-1-1997, p. E-1), que el nuevo régimen costará al Estado 6.9 billones de bolívares (EU, 20-6-1997, p.1-3).

### Promulgación de la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo

El 19 de junio de 1997, el Presidente de la República puso el ejecútese a la reforma de la legislación laboral que modifica el sistema de cálculo e indemnizaciones. Al acto, realizado en el Palacio de Miraflores asistieron varios miembros del Gabinete y representantes de los sectores público y privado. El Presidente Caldera reafirmó su convicción de que el empresariado venezolano responderá al compromiso contraído en los acuerdos de la tripartita de mejorar las remuneraciones de los trabajadores. Aseguró también que los beneficios del nuevo régimen de prestaciones son apenas el inicio de una nueva era de progreso económico y seguridad social. La Ministra del Trabajo precisó que no se extenderá la inamovilidad laboral. (EU, 20-6-1997, p.1-1). Aunque se esperaba que el Presidente Caldera dictara un Decreto en el cual se fijara el monto del salario mínimo, el Ejecutivo Nacional estimó que con la entrada en vigencia de la ley de reforma parcial de la LOT, la cual contempla la salarización de todos los bonos, queda perfectamente establecido que la nueva remuneración mínima mensual para los trabajadores del sector urbano es de 75.000 bolívares y de 68.000 bolívares para el sector rural. En este sentido, la Ministra María Bernardoni de Govea, anunció que aparecerá en la Gaceta Oficial una Resolución especificando este asunto. (EN, 20-6-1997, p.D-1).

"Al colocar su firma ayer para ordenar la puesta en vigencia de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, el Presidente Rafael Caldera ratificó lo que, junto a una tenaz lucha por el poder, constituye su principal sino político: el rol protagónico en la historia del Derecho Laboral venezolano. Ya forma parte casi de la leyenda política el hecho de que Caldera, siendo apenas un abogado veinteañero realizó aportes fundamentales para la aprobación de la primera Ley del Trabajo que tuvo Venezuela, aprobada en 1936. Inspirado en la doctrina laboral de la Iglesia (plasmada en la Encíclica Rerum Novarum, de León XIII), Caldera realizó otros aportes a la legislación del trabajo durante varias décadas, participando en las actividades constituyentes de 1946 y 1961. Durante su primer gobierno (en 1973), dictó el Reglamento de la Ley del trabajo y en 1985, en su condición de senador vitalicio, promovió la discusión de una nueva ley orgánica. El congreso designó una comisión especial bicameral, presidida por Caldera, para un estudio que concluyó con la aprobación del proyecto luego de cinco años. En su actual gobierno, el mandatario ha completado la faena, auspiciando un acuerdo tripartito que, luego de dos intentos fallidos, coronó la meta de reformar el régimen de prestaciones. Para bien o para mal, Caldera es de nuevo protagonista". (EU, 20-6-1997, p.1-2).

El Gobierno anunció el 27 de junio de 1997, que no extenderá la inamovilidad laboral, pero se tomarán medidas contra despidos masivos. (EN, 27-6-1997, p.E-1).

El acuerdo de la Comisión tripartita, según una encuesta de Mercanálisis, catapultó a la CTV. A la pregunta ¿Qué organismo ha tenido la posición más correcta sobre prestaciones y seguridad social de los trabajadores de los tres que conforman la comisión negociadora?, las respuestas en 1996 fueron: 5% el Gobierno, 20% Fedecámaras, 37% la CTV y 38% Ninguno; en tanto que las respuestas para 1997, fueron: 9% el Gobierno, 12% Fedecámaras, 32% Ninguno y 48% la CTV. (EU, 21-4-1997, p.2-1).

## SEGURIDAD SOCIAL

El viernes 13 de junio de 1997, se anunció en la prensa que el proyecto de la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, sería presentado en esa fecha a la presidencia de Diputados para que se inicie la primera discusión en la Cámara. Cada subsistema contará con un organismo encargado de supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las operaciones de las empresas. La Ley Marco tiene por objeto fijar los principios fundamentales, establecer las bases jurídicas para la creación y funcionamiento de los organismos e instituciones públicas, privadas o mixtas, encargadas de asegurar la protección integral de todos los habitantes y desarrollar en forma progresiva el sistema. (Se pasa a informar sobre el objetivo de cada uno de los sistemas. Remitimos a una información anterior de esta misma crónica). (EU, 13-6-1997, p.2-1). Los docentes de la UCV, plantean por su parte que el Seguro Social guíe la transición hacia el nuevo régimen. (EU, 14-6-1997, p.1-2).

## ELECCIONES EN LA FMV

Dos planchas, adheridas a partidos políticos tradicionales, y una que aspira a incorporar a su favor a los galenos independientes, quieren remontar el próximo 17 de junio la abstención superior al 70% que caracterizó los pasados comicios de 1995. El proceso de votación, del cual son potenciales participantes más de 42 mil facultativos de todo el país (en su mayoría mujeres), puede interpretarse como la disputa por el control de una "mina", ya que el último conflicto aportó entre 1.5 y 3.5 millardos de bolívares a las arcas de la Federación. De los 42.725 médicos contabilizados por el Ministerio de Sanidad, la comisión electoral estima que solo un 40% (menos de 20.000 personas) podrá ejercer el voto debido a la insolvencia con el gremio (EN, 14-6-1997, p.D-1, Vanessa Davies).

Estados					
Dtto. Federal	11.473	Carabobo	3.091	Miranda	1.702
Anzoátegui	1.786	Cojedes	650	Monagas	943
Apure	554	Delta A.	161	Nva. Esparta	665
Aragua	1.970	Falcón	1.379	Portuguesa	941
Amazonas	246	Guárico	961	Sucre	1.133
Barinas	687	Lara	2.104	Táchira	1.528
Bolívar	1.538	Mérida	1.896	Trujillo	1.160
Yaracuy	682	Zulia	5.475		

Fuente: MSAS-El Nacional, H.J.I.

## ASPECTOS DE LA REFORMA DE LA LOT

Dónde colocar las prestaciones

La LOT reformada deja abiertas tres opciones para que el trabajador decida dónde colocar las prestaciones sociales: 1) en la empresa, 2) en Fideicomiso y 3) en fondo

de prestaciones de antigüedad. Las dos primeras están vigentes, pero la tercera espera por su marco legal. Mientras el trabajador no informe al patrono sobre el destino que desea para sus prestaciones, la empresa la registrará en una cuenta especial y les aplicará la tasa de interés promedio entre la activa y la pasiva. (EN, 29-6-1997, p.E-2. Ver también EU, 15-6-1997, p.2-12).

#### Las prestaciones no pueden ser tocadas

Las prestaciones colocadas en Fideicomiso no pueden ser tocadas por la empresa ni por el banco fiduciario. Solo pueden ser retiradas por el trabajador dentro de los límites que impone la ley. Para ejecutar las inversiones, el fiduciario posee un equipo de personas especializadas en buscar las mejores opciones del mercado, que bien pueden ser Título de Estabilización Monetaria, Letras del Tesoro, Bonos de la Deuda Pública, Papeles privados o Acciones que se cotizan en la Bolsa de Valores. La Ley de Fideicomiso exige que la administración de los mismos esté totalmente separada de la cartera de inversiones del fideicomitente. El Fideicomiso es propiedad del trabajador, inembargable y solo puede ser reclamado por los herederos, de acuerdo a la ley. El trabajador tiene derecho a ser informado sobre el estado de su fideicomiso y a realizar auditorías cuando lo desee. Otra alternativa prevista por la ley es la colocación de las prestaciones en los fondos de pensiones de antigüedad (FPA). (EN, 29-6-1997, p.E-2).

#### Qué le toca al trabajador

Para comenzar, si ya cuenta con más de seis meses de trabajo para el momento de entrada en vigencia de la ley, el trabajador tiene derecho a prestaciones por antigüedad equivalentes a 60 días de salario, a razón de 5 días por mes. Si por el contrario, inicia labores al compás de la Ley, tendrá derecho a una prestación por antigüedad a partir del tercer mes, la cual es equivalente a 5 días de salario por mes, hasta cumplir el primer año, es decir, 15 días menos que el trabajador antiguo. A partir del segundo año, o fracción superior a seis meses de servicio, el patrono deberá pagar a ambos, además de los 60 días, el equivalente a dos días adicionales de salario por prestaciones hasta un acumulado de 30 días. Para mejor explicación: el segundo año le pagará 60 días de salario (5 por cada mes), más dos días al cierre del año laboral, para un total de 62. El tercer año, le cancelará 60 días, más 4, es decir, 64 días; el cuarto año, le pagará 60 días, más 6, para un total de 66.; y así sucesivamente, hasta que la suma alcance 90 días. (EN, 29-6-1997, p.E-2).

En El Universal del 15-6-1997, p.2-12, se explicaba en los siguientes términos:

#### 1.-Antigüedad por años (en días)

1997	60 días
1998	62 días
1999	64 días
2000	66 días
A partir del 2012	90 días

#### 1.a.-¿Cómo se calcula?

Salario Base: Si el trabajador percibe sumando todos sus ingresos salariales, Bs. 100.000 mensuales, y además 2 meses de utilidades anuales, habrá que dividir las que equivalen a Bs. 200.000 entre 12 meses (igual

16.666,67), por lo que el salario mensual sobre el cual se calculará el beneficio de antigüedad tanto mensual como anual será de Bs. 116.666,67, que dividido entre 30 días, da Bs. 3.388,89.

El primer año = 60 días por salario diario

El segundo año = 62 días por salario diario (si no hay variación de sueldo)

Terminal: Al finalizar la relación laboral por cualquier causa.

Beneficio*	Antigüedad**
15 días	entre 3 y 6 meses
45 días	entre 6 meses y 1 año
60 días	más de 1 año

\* Se paga este beneficio o la diferencia entre el mismo y los abonos mensuales efectuados en el último año de la relación.

\*\* Solo se paga si se labora más de 6 meses en el último año.

#### 1.b.-Cómo se paga

Antigüedad abonada = 30 días por salario diario

Prestación terminal = 15 días por salario diario

#### 2.-Bono por transferencia (lo que la empresa paga por cambio de régimen de prestaciones)

Tipo de empresa	Sal. Mínimo	Antigüedad	Lím. superior
Grande	300.000	10	3.000.000
Mediana	165.000	10	1.650.000
Pequeña	90.000	10	900.000

#### 3.-Cotizaciones del Seguro Social

Las cotizaciones el Seguro Social serán en base a Bs. 75.000. (EG, 10-7-1997, p.Economía 2).

#### Bonos

Según el Vice Ministro del Trabajo, César Augusto Carvallo, los bonos se mantienen como un recurso de resguardo al asalariado, al menos hasta que estén dadas las condiciones de comprensión, cumplimiento y conversión a la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo en una nueva cultura, como expresión de las nuevas relaciones laborales en el país. (EG, 10-7-1997, p.Economía 2).

#### Aumentos salariales del empresariado

Federico Ramírez León, recordó en declaraciones a la prensa que el 3 de agosto culmina el plazo de los empresarios para aumentar el salario real a los trabajadores, de acuerdo al compromiso contraído en la tripartita (en un lapso de 30 días). (EG, 8-7-1997, p.Economía 1).

#### Pago de transferencia y Clasificación de empresas

No se pagará el 100% en efectivo del bono de transferencia. De acuerdo a lo establecido en los artículos 666, 667 y 668 de la reforma de la LOT, el bono de transferencia se sumará a las prestaciones sociales acumuladas al 18 de junio y al trabajador se le pagará, dentro del sector privado en dos partes, 25% de lo que resulte



de esa sumatoria. A los del sector público se les pagarán 25.000 bolívares en los próximos días, 25.000 bolívares más en otro lapso de 45 días y 100.000 bolívares en títulos públicos garantizados y negociables. La clasificación para los topes será la siguiente (EU, 19-7-1997, p.2-1):

Clasificación para los topes (de transferencia)		
Empresas	Nº de trabajadores	Facturación MM/Bs
Pequeñas	Manufactura	Otros
	Manufactura	Otros
	Bs. 90.000	20
	150	
	75	
Medianas		
Bs. 165.000	21-75	10-50
	150-500	75-300
Grandes		
Bs. 300.000	+75	+50
	+500	
	+300	

¿Cómo se calcula en el caso de un trabajador que devenga 120.000 mensuales?: si está en una pequeña empresa, el bono de transferencia se calculará Bs. 90.000 por años de servicio; si está en una mediana empresa, Bs. 120.000 por años de servicio; si está en una empresa grande, Bs. 120.000 por años de servicio. (EU, 19-7-1997, p.2-1):

#### CONFLICTOS LABORALES MAS IMPORTANTES EN EL MUNDO

##### Conflicto Socio-Laboral en Korea del Sur

La nueva ley, que facilita el despido, despertó una ola de huelgas nacionales, aunque según el Gobierno, permitirá al país alinearse con normas occidentales. Sólo se reconoce a la Federación de Sindicatos Coreanos (FKTU), que cuenta con 1.200.000 afiliados. No así la Confederación Coreana de Sindicatos, que asegura tener 300.000 miembros. Los choques entre policías y huelguistas son diarios. (EU,12-1-1997; p.1-19)

##### Huelga de la Confederación de Trabajadores de Colombia

El miércoles 11 de febrero de 1997, la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) realizó un paro de protesta en las calles de Bogotá en apoyo de las exigencias de los trabajadores estatales del país. Se calcula en unos 800 mil los trabajadores que comenzaron el paro. S(EU, 12-2-1997, p.1-6).